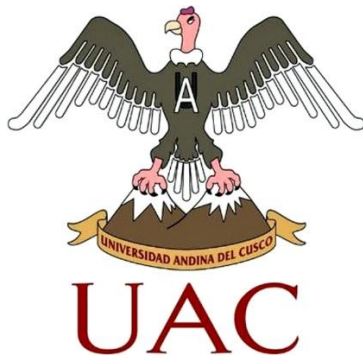




UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS

Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

EJECUCIÓN DE OBRAS POR MODALIDAD DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD Y LOS FACTORES LIMITANTES EN LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS SOCIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, CUSCO PERIODO 2016 - 2017.

PRESENTADO POR:

Bach. Jackelin Grimalda Huallparimachi Alvarez

Bach. Wilhem Edinho Chambi Huillca

Para optar al Título Profesional de
Contador Público

ASESOR:

Mgt. Fernando Philco Prado

CUSCO – PERÚ

2019



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco; de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad según resolución N°067-CU-2019-UAC y según las recomendaciones para el repositorio de depósito de tesis según resolución N°357-CU-2017-UAC, ponemos a su consideración la presente Tesis intitulado ***“EJECUCIÓN DE OBRAS POR MODALIDAD DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD Y LOS FACTORES LIMITANTES EN LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS SOCIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, CUSCO PERIODO 2016-2017”***, cuyo objetivo fundamental es establecer los factores que limitan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2017, con el desarrollo de la presente investigación proyectamos optar al título profesional de contador público y poner en práctica los conocimientos conseguidos durante la formación profesional en la Universidad Andina del Cusco.

Bach. Jackelin Grimalda Huallparimachi Alvarez

Bach. Wilhem Edinho Chambi Huillca



Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios todo poderoso por la vida.

A la Universidad Andina del Cusco por acogernos en su casa durante 5 años de estudio a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables por abrirnos sus puertas y colaborar en todo momento con nosotros para llevar a cabo el trabajo de investigación.

Guardamos gratitud a los directores y docentes de mi Escuela Profesional de Contabilidad, quienes día a día demuestran ejemplo de trabajo, quienes muy serviciales tuvieron que sobrellevar las interrogantes sugeridas a lo largo de la tesis.

Bach. Jackelin Grimalda Huallparimachi Alvarez

Bach. Wilhem Edinho Chambi Huillca



Dedicatoria

El presente trabajo investigativo lo dedico esencialmente a Dios, a mi madre Augusta Huillca Gamboa y a mi padre Wilbert Chambi Victoria por brindarme el apoyo incondicional, por sus consejos y brindarme el ejemplo de seguir creciendo como persona y profesional, a todos ellos gracias por darme la libertad de desenvolverme como ser humano.

Bach. Wilhem Edinho Chambi Huillca

La presente tesis la dedico a Dios y la virgen del Carmen por darme la vida, a mi madre por todo su amor, comprensión y apoyo pero sobre todo a mi hijo que posiblemente en estos momentos no entienda mis palabras, pero para cuando seas capaz, quiero que entiendas que eres la razón por la cual me levanto cada día para esforzarme por el presente y el mañana, eres mi principal motivación “TE AMO JHOAN”

Bach. Jackelin Grimalda Huallparimachi Alvarez



Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor

Dictaminantes:

- Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco
- CPCC. Abel Tresierra Pantigozo

Replicantes:

- Dr. Armando Loaiza Manrique
- Mgt. Elias Ccachainca Mendoza

Asesor:

- Mgt. Fernando Philco Prado



Índice de Contenido

Presentación.....	i
Agradecimiento	ii
Dedicatoria	iii
Índice de Contenido	v
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract	xiii

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del Problema	2
1.2.1 Problema General	2
1.2.2 Problemas específicos.....	2
1.3 Objetivos de la Investigación	3
1.3.1 Objetivo General	3
1.3.2 Objetivos Específicos	3
1.4 Justificación de la Investigación	3
1.4.1 Relevancia Social	3
1.4.2 Implicancias Prácticas	4
1.4.3 Valor Teórico	4
1.4.4 Utilidad Metodológica	4
1.4.5 Viabilidad o Factibilidad	5
1.5 Delimitación de la Investigación.....	5



1.5.1 Delimitación Temporal5

1.5.2 Delimitación Espacial5

1.5.3 Delimitación Conceptual5

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación6

2.1.1 Antecedentes Internacionales6

2.1.2 Antecedente Nacional6

2.1.3 Antecedentes Locales8

2.2 Bases Legales10

2.3 Bases Teóricas11

2.3.1 Ejecución de Obras Públicas11

2.3.2 Liquidaciones técnicas y financieras de obras públicas12

2.3.3 Procedimientos para liquidar una obra y/o proyecto de inversión15

2.3.4 Modalidad de Organizaciones Representativas de la Comunidad de la Municipalidad
Distrital de San Jerónimo18

2.3.5 Procedimientos para la ejecución del proyecto por la modalidad de ORC21

2.3.6 Factores que limitan las liquidaciones de obras sociales23

2.3.7 Antecedentes históricos de la Municipalidad26

2.4 Marco Conceptual28

2.5 Formulación de Hipótesis31

2.5.1 Hipótesis General31

2.5.2 Hipótesis Específicas:31

2.6 Variables31

2.6.1 Variables31



2.6.2 Conceptualización de las Variables..... 31

2.6.3 Operacionalización de variables..... 32

CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación 33

3.2 Enfoque de Investigación..... 33

3.3 Diseño de la Investigación 33

3.4 Alcance de la Investigación 33

3.5 Población y Muestra de la Investigación 34

3.5.1 Población..... 34

3.5.2 Muestra 34

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 34

3.6.1 Técnicas 34

3.6.2 Instrumentos..... 34

3.7 Procesamiento de Datos..... 34

CAPÍTULO IV: RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Presentación de resultados. 37

4.2 Análisis del Instrumento – Encuesta 66

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos..... 82

5.1.1 Objetivo General 82

5.1.2 Objetivo Específico 1 82

5.1.3 Objetivo Específico 2 83



5.2	Limitaciones del Estudio	84
5.3	Comparación critica con la literatura existente	85
5.4	Implicancias del Estudio	88
CONCLUSIONES		89
RECOMENDACIONES		90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		91
Anexo N° 01 Matriz de Consistencia.....		95
Anexo N° 02 Matriz de Instrumentos para la recolección de datos		96
Anexo N° 03 Instrumento de Recolección de Datos		98
Anexo N° 04: Validación del Instrumento		102
Anexo N° 05: Solicitud de acceso a la información		105
Anexo N° 06 Ley N° 29030 “Ley que autoriza a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios”		106

**Índice de Tablas**

Tabla 1 <i>Factores limitantes de liquidaciones.</i>	23
Tabla 2 <i>Obras ejecutadas para el periodo 2016.</i>	24
Tabla 3 <i>Obras ejecutadas para el periodo 2017.</i>	25
Tabla 4 <i>Operacionalización de variables de investigación.</i>	32
Tabla 5 <i>Recopilación de obras liquidadas bajo modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC).</i>	35
Tabla 6 <i>Recopilación de obras no liquidadas bajo modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC).</i>	36
Tabla 7 <i>Información técnica de obras para el periodo 2016 – 2017.</i>	37
Tabla 8 <i>Información presupuestal de obras para el periodo 2016 – 2017.</i>	39
Tabla 9 <i>Ejecución financiera según específicas para Obra N° 01.</i>	41
Tabla 10 <i>Gasto directo para Obra N° 01.</i>	42
Tabla 11 <i>Gasto Indirectos para Obra N° 01.</i>	43
Tabla 12 <i>Presupuesto ejecutado para Obra N° 01.</i>	43
Tabla 13 <i>Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 01.</i>	44
Tabla 14 <i>Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 01.</i>	45
Tabla 15 <i>Ejecución financiera según específicas para OBRA N° 02.</i>	46
Tabla 16 <i>Gasto directo para Obra N° 02.</i>	47
Tabla 17 <i>Gasto indirecto para OBRA N° 02.</i>	48
Tabla 18 <i>Presupuesto total ejecutado para Obra N° 02.</i>	48
Tabla 19 <i>Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 02.</i>	49
Tabla 20 <i>Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 02.</i>	50
Tabla 21 <i>Ejecución financiera según específicas para Obra N° 03.</i>	51
Tabla 22 <i>Gasto directo para Obra N° 03.</i>	52
Tabla 23 <i>Gasto indirecto para Obra N° 03.</i>	53
Tabla 24 <i>Presupuesto total ejecutado para Obra N° 03.</i>	53
Tabla 25 <i>Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 03.</i>	54
Tabla 26 <i>Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 03.</i>	55



Tabla 27 *Ejecución financiera según específicas para Obra N° 04.*.....56

Tabla 28 *Gasto directo para Obra N° 04.*.....57

Tabla 29 *Gasto indirecto para Obra N° 04.*.....58

Tabla 30 *Presupuesto total ejecutado para Obra N° 04.*.....58

Tabla 31 *Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 04.*.....59

Tabla 32 *Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 04.*60

Tabla 33 *Ejecución financiera según específicas para Obra N° 05.*.....61

Tabla 34 *Gasto directo para Obra N° 05.*.....62

Tabla 35 *Gasto indirecto para Obra N° 05.*.....63

Tabla 36 *Presupuesto total ejecutado para Obra N° 05.*.....63

Tabla 37 *Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 05.*.....64

Tabla 38 *Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 05.*65

Tabla 39 *Encuesta sobre factores que limitan la liquidación técnica.*66

Tabla 40 *Encuesta sobre personal que elabora expediente técnico.*67

Tabla 41 *Encuesta sobre la compatibilidad del expediente técnico.*.....68

Tabla 42 *Encuesta sobre valorización y ejecución de proyecto.*69

Tabla 43 *Encuesta sobre quienes realizan las liquidaciones.*70

Tabla 44 *Encuesta sobre acuerdos de participación ciudadana en ejecución de obra.*.....71

Tabla 45 *Encuesta sobre factores que limitan la liquidación financiera.*72

Tabla 46 *Encuesta sobre fondos para cancelar gastos de pre-inversión.*73

Tabla 47 *Encuesta sobre fuente de financiamiento de obras bajo modalidad ORC.*74

Tabla 48 *Encuesta sobre nivel de pagos de los gastos financieros de obras.*.....75

Tabla 49 *Encuesta sobre ejecución de fondos asignados para la ejecución de obras.*76

Tabla 50 *Encuesta sobre disposición de informes.*.....77

Tabla 51 *Encuesta sobre transferencia de fondos al no ser ejecutado.*.....78

Tabla 52 *Encuesta sobre fuente de financiamiento para ejecución de obras ORC.*79

Tabla 53 *Encuesta sobre factores que limitan la liquidación de proyecto ORC.*.....80

Tabla 54 *Factores que limitan la liquidación de los 7 proyectos bajo ORC.*81



Índice de Figuras

Figura 1. Estructura orgánica de la Municipalidad.....27



Resumen

La tesis titulada “*EJECUCIÓN DE OBRAS POR MODALIDAD DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD Y LOS FACTORES LIMITANTES EN LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS SOCIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, CUSCO PERIODO 2016 - 2017*” se desarrolló buscando factores que dificultan el proceso la liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad. En este contexto el objetivo del presente trabajo es identificar los factores que limitan las liquidaciones (técnicas y financieras) de obras ejecutadas bajo dicha modalidad, para ello el estudio se realiza con doce obras ejecutadas en dicho periodo, siendo una investigación descriptiva con diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La recolección de datos es mediante fichas de revisión documentaria y cuestionario aplicados a 25 funcionarios de la Municipalidad, llegando a determinar que los factores que limitan las liquidaciones técnicas son en un porcentaje de 76 % la falta de informes mensuales, la falta de documentaciones sustentadoras en 8% y la falta de pagos a proveedores en 16%, además los factores que limitan las liquidaciones financieras son la falta de variación de presupuesto para culminación de obras en 80%, falta de valorización de avance de las obras en 16% y falta de pago a proveedores en 4%.

Palabras Claves: Liquidación de Obras, Liquidación Técnica, Liquidación Financiera, Ejecución de Obras y Factores Limitantes.



Abstract

The thesis entitled "*EXECUTION OF WORKS BY MODALITY OF REPRESENTATIVE ORGANIZATIONS OF THE COMMUNITY AND LIMITING FACTORS IN THE LIQUIDATIONS OF SOCIAL WORKS IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SAN JERÓNIMO, CUSCO PERIOD 2016 - 2017*" was developed looking for factors that make the process of liquidations difficult. works executed under the modality of representative organizations of the community. In this context, the objective of this paper is to identify the factors that limit the liquidations (technical and financial) of works executed under this modality, for this the study is carried out with twelve works executed in said period, being a descriptive research with non-experimental design and quantitative approach. The data collection is through documentary review and questionnaire sheets applied to 25 City officials, reaching to determine that the factors that limit the technical settlements are in a percentage of 76% the lack of monthly reports, the lack of supporting documentation in 8% and the lack of payments to suppliers in 16%, in addition to the factors that limit the financial settlements are the lack of variation of budget for completion of works in 80%, lack of valuation of progress of works in 16% and lack of payment to suppliers at 4%..

Key Words: Works Clearance, Technical Settlement, Financial Settlement, Works Execution and Limiting Factors.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Según Ley N°27972 “*Ley Orgánica de Municipalidades*”, los Gobiernos Locales distritales están facultados a concesionar o ejecutar directamente obras de infraestructura urbana o rural que sean necesarias para el desarrollo de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, caminos, viaductos, parques, mercados, conductos de irrigación, locales comunales, y obras similares. Las ejecuciones de obras por parte de las municipalidades distritales se realizan bajo diferentes modalidades, entre ellas a través de licitaciones públicas, administración directa y finalmente obras ejecutadas por los beneficiarios.

Con la entrada en vigencia de la Ley N°29030 “*Ley que autoriza a las municipalidades la ejecución de obras por parte de beneficiarios*”, se faculta a las municipalidades, con acuerdo del Concejo Municipal y acordado con el Consejo de Coordinación Local, para convenir con organizaciones representativas de la comunidad, la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva que se encuentren comprendidos en los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo del correspondiente año fiscal.

La Municipalidad de San Jerónimo, no es ajena a la ejecución de obras ejecutadas por los beneficiarios, constituyéndose la principal problemática el incremento de este tipo de ejecución de obras, con la finalidad de impedir el trámite burocrático frente a otras



modalidades de ejecución, ya que esta modalidad es de más rápida ejecución y menos onerosas frente a otros proyectos, sin embargo el límite presupuestal impide que se realicen otros proyectos que bien pudieran ejecutarse bajo la modalidad de este tipo de ejecución de obras, este hecho genera que muchos proyectos de envergadura social no puedan ejecutarse.

Otra de las problemáticas está relacionada al incumplimiento de la norma y los procedimientos que dispone la ley, por parte de los beneficiarios, que están conformados por vecinos de la comunidad dentro de la jurisdicción de la municipalidad, quienes en el distrito de San Jerónimo en su mayoría está compuesta por ciudadanos que tienen grado de instrucción secundaria completa, hecho que limita la elaboración de proyectos y ejecución de obras por parte de los beneficiarios. Finalmente, la liquidación de obras ejecutadas por parte de los beneficiarios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, no se realiza dentro de los plazos, y en consecuencia el registro y saneamiento contable de dichos proyectos no se realiza conforme lo dispone la normativa al respecto.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuáles son los factores que limitan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017?

1.2.2 Problemas específicos

a) ¿Cuáles son los factores que limitan las liquidaciones técnicas de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017?



b) ¿Cuáles son los factores que limitan las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Identificar los factores que limitan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017

1.3.2 Objetivos Específicos

a) Establecer los factores que limitan las liquidaciones técnicas de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017

b) Establecer los factores que limitan las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Relevancia Social

El presente estudio tiene relevancia social, en razón de que las obras sociales que se desarrollan mediante la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad, son importantes para el desarrollo de la población del distrito de San Jerónimo y estas requieren de control de calidad así como la transparencia de los gastos, el control de las liquidaciones técnicas y financieras



precisamente serán revisadas y se establecerán los factores que limitan dichas liquidaciones en la Municipalidad distrital de San Jerónimo Cusco.

1.4.2 Implicancias Prácticas

El presente trabajo de investigación tiene consecuencias prácticas, en razón de que los resultados obtenidos permite describir el proceso de liquidación de obras ejecutadas por los beneficiarios en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo con la determinación de los factores que limitan la liquidación técnica y financiera de las obras realizadas mediante la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad contribuirá a la solución de los problemas planteados.

1.4.3 Valor Teórico

Las teorías desarrolladas en la presente investigación, son de utilidad para el desenvolvimiento de la investigación planteada, pues permite determinar de manera adecuada las variables, así como sus dimensiones de tal manera que los resultados del presente trabajo de investigación permitirá establecer como antecedentes para otras investigaciones de naturaleza similar, la información teórica obtenida en la presente investigación está relacionada con la liquidación de obras ejecutadas por los beneficiarios en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco Período 2016-2017.

1.4.4 Utilidad Metodológica

El desarrollo de la presente investigación permite implementar, validar y aplicar los instrumentos de recolección de información de tal modo que permitan medir las variables de estudio.

En esta investigación se ha elaborado un cuestionario acorde al tema de investigación enfocando aspectos sustanciales propios de las hipótesis y variables.



1.4.5 Viabilidad o Factibilidad

La finalidad del trabajo es identificar factores que limitan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017, lo cual es viable ya que la información necesaria para su desarrollo es proporcionada por el área de infraestructura y el área de liquidación de dicha municipalidad, asimismo las limitaciones que existen serán superadas como es el acceso a la información, el presupuesto económico y la parte metodológica.

1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Delimitación Temporal

El presente trabajo de investigación se enfoca en los periodos 2016-2017.

1.5.2 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el distrito de San Jerónimo a la liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco.

1.5.3 Delimitación Conceptual

Todas las teorías, definiciones, conceptos y manejo de bibliografía de la presente investigación estarán inmersos dentro los temas de la liquidación y de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.



CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

Se revisó la literatura existente, así como investigaciones similares a nivel internacional y no se halló trabajos de investigación similares al tema materia de la presente, por lo que no se consigna trabajos internacionales.

2.1.2 Antecedente Nacional

Según la autora Candy Milagros Guzmán Ccama (2016), en su tesis denominada "*Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014*" Universidad Nacional del Altiplano, Escuela Profesional de Ciencias Contables, para optar el título de Contador Público, Año 2016, cuyo objetivo es analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de obras públicas bajo la modalidad de administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013-2014, es por ello que, las conclusiones halladas fueron que el presupuesto por fuente de financiamiento para el año 2013 según la programación total en ingresos es de S/. 36,575,620.00 de los cuales se ejecutó solo S/. 9,279,037.00 el cual representa el 25.37%, dejándose de ejecutar un 74.63%, siendo el nivel de ejecución DEFICIENTE; para el año 2014 la programación presupuestal fue de S/.



44,294,297.00 de los cuales se ejecutó S/. 31,749,595.00 el cual representa el 71.68% dejándose de ejecutar un 28.32%, siendo el nivel de ejecución REGULAR, además la programación total en gastos para proyectos en el año 2013 fue de S/. 31,647,554.00 de los cuales se ejecutó solamente la cifra alarmante de S/. 4,878,855.00 dejándose de ejecutar un 84.59%. Así mismo para el año 2014 la programación total en gastos para proyectos fue de S/. 39,148,892.00 con una ejecución de S/. 27,485,113.00 el cual representa el 70.21%, estas cifras demuestran que no se ha cumplido íntegramente con los objetivos y metas institucionales. Por tanto, las Liquidaciones de las Obras no se realizan por falta de los informes finales de las diferentes áreas.

Según la autora Sammy Elena Caso Ramos (2013), en su tesis denominada *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”* Universidad Nacional de Huancavelica, Escuela Profesional de Contabilidad, para optar el título de Contador Público, Año 2015, cuyo objetivo es determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera dentro de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, es por ello que, las conclusiones halladas fueron que las obras bajo modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras, siendo determinante que las obras administradas tengan una buena Programación de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico – financiera, además se ha determinado tres factores que repercuten en la liquidación financiera, estos son; mala asignación presupuestal, deficiente capacidad operativa y personal técnico no capacitado generando una inadecuada programación de recursos al mismo tiempo que una deficiente ejecución



de obra que repercutirá en la liquidación financiera, también se ha determinado que si la obra no se ejecuta basada en tres aspectos normativos (expediente técnico, directiva interna y la Resolución de Contraloría 195-88 CG) la obra no podría liquidarse en plazos establecidos, ya que existirían problemas de calidad y sobredimensionamiento, finalmente se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, financiero y ejecución fuera de plazo conlleva a un deficiente control de obra, el cual terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

2.1.3 Antecedentes Locales

Según la autora Carmen Choque Paucar (2016), en su tesis denominada *“Factores limitantes en la liquidación técnica - financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Huancarani provincia de Paucartambo - departamento del Cusco, periodo 2014”* Universidad Andina del Cusco, Escuela Profesional de Contabilidad, para optar el título de Contador Público, Año 2016, cuyo objetivo es determinar los factores que limitan la Liquidación Técnica en las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Huancarani - Provincia de Paucartambo – Departamento del Cusco, periodo 2014, para ello que, para la conclusión se examinó 5 expedientes de obra sin liquidar con el fin de valorar los factores limitantes en la liquidación técnica - financiera de obras concluyendo que; la asignación de recursos humanos tanto administrativos como operarios para la ejecución de las obras fue muy irregular, empezando por el nivel de rotación de los directores y residentes de obras generando gran inestabilidad y constantes cambios en la política de trabajo tanto administrativa como operativa, ocasionando la falta de elaboración de informes técnicos y financieros, además el personal administrativo



fue muy irregular generando constantes fases de aprendizaje y reaprendizaje que repercutieron negativamente para realización de la liquidación técnica y la liquidación financiera, finalmente en las obras no se cumple con lo que está establecido en el párrafo 11 y 12 de la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG. de la Municipalidad Distrital de Huancarani (Directiva de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras Públicas ejecutados por Modalidad de Administración Directa).

Según la autora Brígida Bustamante Mamani (2018), en su tesis denominada *“Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis - Cusco periodo 2017”* Universidad Andina del Cusco, Escuela Profesional de Contabilidad, para optar el título de Contador Público, Año 2018, cuyo objetivo es Analizar la situación de la Liquidación Técnica y Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco periodo 2017, es por ello que, las conclusiones halladas fueron que la Liquidación Técnica y Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Canchis- Cusco periodo 2017, presenta deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa, además las deficiencias existentes en el proceso de liquidación técnico de obras presentadas en el expediente técnico, finalmente las deficiencias en el proceso de liquidación financiera se debe a la no existencia de informes de liquidaciones financieras.



2.2 Bases Legales

2.2.1 Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

El objetivo de esta Ley es de establecer normas sobre la creación, origen, naturaleza, independencia, organización, propósito, tipos, capacidades, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades (CRP, 2003, art. 1).

2.2.2 Ley N° 29030 “Ley que autoriza a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios”

Según (SCRIBD, 2019), indica que, “Esta ley regula la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica, así como de promoción productiva que se encuentren comprendidos en los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo del correspondiente año fiscal”. Establece las normas y procedimientos que regulan la labor a desarrollar por el Núcleo Ejecutor de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), el residente o jefe de proyecto, y el supervisor, durante el proceso de ejecución y culminaciones de las obras y/o proyectos financiadas por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo a través del Modelo ORC.

Según (Agenda Magna, 2018), las municipalidades, con acuerdo de su Concejo Municipal y concertado con el Consejo de Coordinación Local, están autorizadas para convenir con ORC, la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva que se encuentren comprendidos en los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo del correspondiente año fiscal.



2.2.3 Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES “Estatuto de la Ley N° 29030, esta Ley autoriza a las Municipalidades a ejecutar obras por parte de beneficiarios”

Esta norma tiene por finalidad reglamentar la Ley N° 29030 “*Ley que autoriza a las municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios*”, a fin de establecer el procedimiento para la constitución de una Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y para la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica, así como de promoción productiva que se encuentren priorizados en los procesos de presupuesto participativo (Diario Oficial el Peruano, 2009, pp. 1).

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Ejecución de Obras Públicas

La realización y control de una contrata de obra pública implica una serie de requerimientos y procesos. Estos, en su ejecución y aplicación, derivan en obligaciones y derechos para las partes involucradas, contratista y Entidad pública, con consecuencias patrimoniales. Además, la normativa vigente sobre contrataciones del estado, en lo que atañe a obras públicas, establece una sucesión de requerimientos y procesos de observancia y formalismo necesario. Estos son regulados por una sucesión de controles gubernamentales relacionados al precio, plazo, calidad y obligaciones contractuales, por tanto, la observancia y control de estos procesos formales tienen incidencia en el ámbito del sector público y privado. Una adecuada comprensión y manejo de la norma, permite que los recursos del Estado sean utilizados en forma eficiente. También, hace posible que los responsables de las contrataciones, contratista y Entidad pública, vía contratación administrativa, puedan



ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones correctamente, procediendo con honestidad y transparencia, es así que, la sociedad se beneficia, ya que el Estado puede efectuar pertinentemente sus metas, al ejecutar obras públicas de calidad y a precios adecuados (Herrera & Solís, 2015).

2.3.2 Liquidaciones técnicas y financieras de obras públicas

Según Salinas e Illanes, indica que las liquidaciones técnicas y financieras de obras públicas son:

a) Liquidaciones de obras.- Una vez realizada la recepción de la obra, procedimiento que se inicia cuando culmina la ejecución de la misma, corresponde iniciar el procedimiento de liquidación del contrato de obra, el mismo que puede definirse como un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico, que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad. Además, la liquidación del contrato de obra debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos facultados por la normativa de contrataciones del estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otras nociones que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que establecen el saldo económico a favor de una de las partes (Salinas, 2003).

b) Liquidación Técnica de obras.- Es la liquidación técnica de una obra que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro



concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial; por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de la obra, para la respectiva consolidación técnico-financiera con el cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).

c) Liquidación financiera de obras.- Es el conjunto de actividades realizadas para establecer el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos efectuados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción o insumos (conteniendo el uso de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual en almacén, herramientas usadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).

2.3.2.1 Proceso de Liquidación de Obras

Al contratista le corresponde presentar la liquidación apropiadamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, la que no debe incorporar conceptos distintos a los considerados en la ejecución de prestaciones contractuales, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de la ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente



de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, a la Entidad le corresponde pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes, es por ello que, en caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar la liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista, en tal sentido, la Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. En este entender, la liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido, pero, cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas, En el caso que una de las partes no acoja las observaciones formuladas por la otra, aquella debe manifestarlo por escrito dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, en tal supuesto la parte que no acoge las observaciones debe solicitar, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje, vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas (Salinas, 2003).

Toda discrepancia respecto a la liquidación, incluso las controversias relativas a su consentimiento o al incumplimiento de los pagos que resulten de la misma, se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el presente reglamento, sin perjuicio del cobro de la parte



no controvertida, finalmente, en el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada la liquidación se practica con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación. No se procede a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver (Salinas, 2003).

2.3.2.2 Efectos de la liquidación

Prontamente de aprobada la liquidación y realizado el pago que corresponda, termina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo y las discrepancias en relación a defectos o vicios ocultos, deberán ser sometidas a conciliación y/o arbitraje, si fuera el caso, el plazo de caducidad se cuenta desde la recepción de la obra por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de compromiso del contratista previsto en el contrato (Salinas, 2003).

2.3.2.3 Entrega provisional de la obra

Terminado el proyecto u obra, debe ingresar en funcionamiento a la brevedad posible. La operación y mantenimiento del proyecto estará a cargo preferentemente de la entidad receptora, mediante el acta de compromiso de operación y mantenimiento de la obra, además la Entidad receptora, se hará cargo de la sostenibilidad del proyecto (Salinas & Porras, 2009).

2.3.3 Procedimientos para liquidar una obra y/o proyecto de inversión

Plazos.- Según (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013), los plazos en cumplimiento a lo dispuesto por la R.E.N°195-88-CG y los principios administrativos de celeridad, simplicidad y razonabilidad, terminada de la obra, el plazo establecido será de 30 días máximo.



Etapa de recepción.- Al finalizar la ejecución de la obra y/o proyecto de inversión, el residente de obra dejará constancia en el cuaderno de obra sobre la finalización de los trabajos; y su vez solicitará por escrito a las dependencias de Infraestructura Pública, Desarrollo Urbano y Liquidaciones de Obras y/o Proyectos de Inversión la presencia de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos de Inversión para levantar el acta de recepción sin observaciones, de tal forma que, para la recepción es indispensable contar con la documentación administrativa y el informe final de obra y/o proyectos de inversión (Pre-Liquidación) con la firma del residente y/o inspector. Constituidos el residente y la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos de Inversión, el cual no excederá de los 10 días siguientes de recibida la comunicación, procederán a la verificación de los trabajos ejecutados y levantamiento del acta de recepción de obra y/o proyecto de inversión debidamente legalizado. De encontrarse observaciones que no requieren gastos adicionales, se proporcionará un plazo de 5 días hábiles para su absolución y levantamiento del acta de recepción sin observaciones, en original y 5 copias. Concluida la recepción de obra y/o proyecto de inversión, el Presidente de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obra y/o Proyecto de Inversión, informará por escrito al órgano ejecutivo competente para los fines pertinentes (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).

Etapa de liquidación.- Los órganos ejecutivos competentes a través de un documento dispondrán la elaboración de los expedientes de liquidaciones de obras y/o proyecto de inversión, para lo cual adjuntarán el acta de recepción y el informe final (Pre-Liquidación) de la obra y/o proyecto de inversión, el órgano responsable de liquidaciones de obras y/o proyecto de inversión, luego de recepcionar la



documentación designará a un liquidador de obra técnica (Ingeniero Civil) y a un liquidador de obra financiera (Contador Público Colegiado habilitado), con la finalidad de que realicen la consolidación técnico-financiera, además, el contador de la Institución revisará y hará el cruce de información para dar la conformidad del costo total de la obra y/o proyecto de inversión firmando el acta de conciliación financiera entre el contador de la entidad y el liquidador financiero. Es por ello que, los liquidadores técnico-financiero implementarán balances comparativos entre el expediente técnico (expediente inicial) y expediente de liquidaciones de obras, así como, el desagregado de obra de la parte técnica (mano de obra, materiales, herramientas, combustible, servicios y gastos generales, entre otros) y el desagregado de obra de la parte financiera, determinando la veracidad y el costo total de obra. De haber diferencias se harán las justificaciones del caso. El expediente de liquidación de obra y/o proyecto de inversión técnico-financiera será aprobado a través de resolución del Jefe de Pliego y/o Ejecutivo Delegado de la entidad, con opinión de Asesoría Jurídica, previa revisión y firma de conformidad de los integrantes de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos de Inversión, además será debidamente consolidada y firmada por ambos liquidadores será presentada en original y 3 copias. El expediente original servirá para gestionar la rebaja de la cuenta correspondiente, la primera copia se adjuntará para la transferencia y la segunda copia para el archivo general de la institución (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).

Disposiciones finales. - Los aspectos no contemplados por la presente directiva, serán enmendados por las unidades ejecutoras competentes, en observancia a las normas generales y/o específicas que rigen las acciones de liquidaciones de obras y/o proyecto de inversión técnico-financiera, por otra parte, los asistentes



administrativos de obras, contarán con perfil adecuado (conocimiento de contabilidad). Además, la asignación de recursos económicos, que financien las acciones de liquidaciones de obras y/o proyectos de inversión será deducida del costo total del presupuesto de la obra y/o proyecto de inversión pública, hasta en un 5% para gastos de liquidación de obra y/o proyecto de inversión técnico-financiera (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).

2.3.4 Modalidad de Organizaciones Representativas de la Comunidad de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo

La organización representativa de la comunidad (ORC), es responsable de viabilizar el financiamiento de proyectos, ejecución, conclusión y liquidación de estos. Las organizaciones representativas deben asegurar la sostenibilidad de los proyectos viabilizados, cuyas obligaciones se encuentran establecidas en el convenio de financiamiento. Además, establece las normas y procedimientos que regulan la labor a desarrollar por el Núcleo Ejecutor de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), el residente o jefe de proyecto, y el supervisor, durante el proceso de ejecución y culminaciones de las obras y/o proyectos financiadas por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (Ley N° 29030, 2007).

Según Ley N° 29030, los que intervienen en la ejecución del proyecto son:

A. Núcleo ejecutor de la organización representativa de la comunidad

El núcleo ejecutor está constituido por cuatro personas: Presidente, Tesorero, Fiscal y Secretario (el fiscal es designado por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo). A demás, la organización representativa de la comunidad faculta a su



núcleo ejecutor la responsabilidad de viabilizar la obtención del financiamiento del proyecto y de su posterior ejecución, terminación y liquidación; también de asegurar su futura operatividad y sostenibilidad, mediante la transferencia final de la obra a la entidad receptora, finalmente, su mandato inicia y es efectivo desde la fecha del acta de asamblea en la que han sido elegidos (Ley N° 29030, 2007).

B. Residente

El residente es una persona natural, calificada profesionalmente y registrada en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, este personal es seleccionado para ejercer la dirección técnica del proyecto de acuerdo al estudio definitivo - expediente técnico aprobado; además, asesora a los miembros del núcleo ejecutor de la ORC en el cumplimiento de sus funciones. El residente es responsable de la calidad de la obra y, conjuntamente con el núcleo ejecutor de la ORC, del correcto manejo de los fondos financiados, de acuerdo a los términos del convenio y sus anexos. Por otra parte, en relación a las funciones del residente estas se encuentran estipuladas en el convenio de financiamiento y los términos de referencia del contrato suscrito con la ORC, en dicho sentido, es necesario indicar que el residente desarrollará actividades de capacitación técnica en los acuerdos con este componente y tomará dicho encargo acorde a lo determinado en las guías de capacitación, asimismo implementará y verificará el plan de manejo ambiental del proyecto, en concordancia al presupuesto aprobado y la guía de evaluación de impacto ambiental de la Municipalidad, también elaborará, conjuntamente con el núcleo ejecutor de la ORC, los informes mensuales y el documento final de desarrollo físico financiero de la obra y lo presentará dentro de los plazos (Ley N° 29030, 2007).



C. Supervisor

El supervisor es persona natural, calificada profesionalmente y registrada por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, este personal es seleccionado para que realice funciones de control y seguimiento de la ejecución técnica, administrativa y ambiental de la obra, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes profesionales y otros que participan en dicha ejecución, de tal forma, el supervisor, deberá cautelar el cumplimiento de las actividades determinadas en la guía y, entre otras (Ley N° 29030, 2007).

Según Ley N° 29030, se debe cumplir las siguientes funciones:

Primero: Recibir y revisar toda la documentación que le presente el núcleo ejecutor y/o el residente, formulando opinión sobre el tema y tramitando su presentación a la jefatura de supervisión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo en un plazo máximo de cinco días calendario, contados a partir de su recepción (Ley N° 29030, 2007).

Segundo: Tomar medidas inmediatas, si se manifiesta que uno de las partes del núcleo ejecutor de la ORC o residente, evidencian falta de capacidad, se nieguen al cumplimiento de sus obligaciones, o incurran en algún otro hecho que contravenga las condiciones del convenio de financiamiento o estén interfiriendo con la adecuada ejecución de las actividades. Para ello se recomienda que el supervisor mantenga coordinación constante con el fiscal de la organización representativa de la comunidad (Ley N° 29030, 2007).

Tercero: Solicitar la convocatoria y/o participar en las asambleas generales de pobladores, cuando sea necesario (esto es, cuando se presuman irregularidades en la ejecución, solicitud para el cambio de profesionales o miembros del núcleo ejecutor de la ORC, modificación del proyecto, paralización de trabajos, etc.), cabe



resaltar que, la participación del supervisor en las asambleas de pobladores debe limitarse a ser estrictamente informativa, orientadora y receptiva ante las decisiones que adopte la población (Ley N° 29030, 2007).

Cuarto: Realizará el seguimiento correspondiente para que el residente conjuntamente con el núcleo ejecutor de la ORC elaboren y presenten los informes mensuales y el informe final de avance físico financiero del proyecto dentro de los plazos (Ley N° 29030, 2007).

D. Capacitador Social

El capacitador es una persona natural, calificada profesionalmente y registrada por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, el cual ha sido seleccionado para ejercer la capacitación social del proyecto orientada a la comunidad beneficiaria y a los miembros del núcleo ejecutor de la ORC, para el cumplimiento de sus funciones, además, las funciones del capacitador social se encuentran estipuladas en los términos de referencia del contrato suscrito con la ORC; siendo complementadas con lo señalado en la guía de capacitación (Ley N° 29030, 2007).

2.3.5 Procedimientos para la ejecución del proyecto por la modalidad de ORC

Según Ley N° 29030, indica que los procedimientos para la ejecución de proyecto son:

a) Charla de orientación.- Aprobado el estudio definitivo del proyecto, el financiamiento de la inversión, y abierta la cuenta bancaria, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, convocará a los miembros del núcleo ejecutor de la ORC, al residente y supervisor, para que reciban una charla de orientación técnico, administrativo, legal y contable, la cual será aplicada por personal técnico del área



de infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y será evidenciada en el acta correspondiente. Luego se procederá a recabar el estudio definitivo - expediente técnico (Ley N° 29030, 2007).

b) Manejo de las cuentas bancarias. - La Municipalidad Distrital de San Jerónimo requerirá abrir una cuenta de ahorros en moneda nacional en una entidad bancaria autorizada por el Sistema Financiero Nacional, la cual tendrá el nombre de: ORC, seguido del nombre de la obra y/o proyecto con el cual se declaró la viabilidad. Dicha cuenta tendrá carácter de “Cuenta Conjunta”, de tal forma que para cualquier retiro de fondos será indispensable la presencia y las firmas de los titulares de la cuenta los cuales son: tesorero y fiscal del núcleo ejecutor de ORC. Luego de recibida la charla de orientación, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo emitirá una carta de autorización al tesorero y fiscal para que procedan al registro de firmas y al uso de recursos. Igualmente, la ORC suscribirá la carta de autorización para consultar y obtener reportes de las cuentas bancarias, a favor del supervisor (Ley N° 29030, 2007).

c) Intereses, penalidades y ahorros. - Podrán invertirse en la obra con la finalidad de cubrir desfases presupuestales, adicionales y/o modificaciones no sustanciales, pero con previa autorización del supervisor, mediante cuaderno de obra. Las penalidades asociadas al supervisor serán utilizadas con previa autorización de la jefatura de supervisión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (Ley N° 29030, 2007).

d) De la programación y autorización de gastos. - Previo a cada retiro en el banco, los miembros del núcleo ejecutor de la ORC, con el asesoramiento del residente, elaborarán y suscribirán las respectivas autorizaciones de gasto, para que los retiros del banco se efectúen en forma oportuna y obedezcan a gastos específicos,

inmediatos y previamente aprobados. Corresponde al Supervisor, Presidente y Fiscal del Núcleo Ejecutor de la ORC, controlar que los gastos se ejecuten previa emisión de la Autorización de Gastos, en estricta sujeción a los montos detallados en el Presupuesto de Financiamiento. Finalmente, el Supervisor podrá observar una Autorización de Gastos cuando alguno(s) de los pagos o retiros autorizados por los miembros del Núcleo Ejecutor de la ORC no estén debidamente justificados, debiendo rehacerse esta autorización (Ley N° 29030, 2007).

2.3.6 Factores que limitan las liquidaciones de obras sociales.

Tabla 1

Factores limitantes de liquidaciones.

Ítems.	Descripción.
1	La falta de ejecución de componentes y/o partidas de proyectos.
2	Falta de variación presupuestal ya sea por inadecuado trámite administrativo o falta de financiamiento.
3	Deficiencia administrativa tal como la cuenta del banco no cerrada genera retraso en el proceso de liquidación.
4	Falta de documentos que sustenten los gastos realizados en la ORC.
5	Falta de capacidad de profesionales dentro de los núcleos ejecutores.
6	Falta de liquidación técnico – financiera.
7	Falta de valorización del avance físico.
8	Falta de pago de obligaciones contraídas con los proveedores.
9	Falta de sustentación documentaria.

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia.

Listado de las doce obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC)

**Tabla 2***Obras ejecutadas para el periodo 2016.*

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA MANZANA A-2 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN INGENIEROS LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	237,173.00
"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE LOS JAZMINES EN LA URBANIZACIÓN LARAPA GRANDE, DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO -CUSCO - CUSCO"	260,100.00
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 01 DE LA APV, LA PRADERA III ETAPA APROVITE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	266,200.00
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ORQUIDEAS Y AMAPOLAS EN LA VILLA RINCONADA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	279,500.00
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA URB. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	213,755.00
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANDRO NESTOR VILLANUEVA GUTIERREZ, UBICADO ENTRE LA MANZANA I Y K DE LA APV. NUEVA ACROPOLIS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	292,275.00
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA APV. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	276,012.00

*Nota: Área de Infraestructura y la gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad,
Elaboración propia,*

**Tabla 3***Obras ejecutadas para el periodo 2017.*

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CALLE ORQUIDIAS DE LA APV. VILLA RINCONADA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCCO – CUSCO”	128,633.00
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS APV'S VILLA ROSALES Y LOS JARDINES DE CCOLLANCAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO – CUSCO”	294,760.00
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN - ACTIVA EN EL ANEXO COLLPARO - PALPANCA Y DE LA C.C. COLLANA CHAHUANCCOSCCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	10,500.00
“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS GERANIOS DE LA APV. BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO – CUSCO”	381,700.00
“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS GERANIOS EN LA APV. LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO”	296,815.00

Nota: Área de Infraestructura y la gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad,

Elaboración propia.



2.3.7 Antecedentes históricos de la Municipalidad

Misión.- El Estado y la sociedad civil del distrito de San Jerónimo, de manera concertada, implementan políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de todas las generaciones, para lograr la igualdad de género, el acceso pleno a los derechos humanos con equidad, erradicando toda forma de discriminación y violencia, y promoviendo una cultura de paz, solidaridad, tolerancia y justicia para todas y todos (Municipalidad Distrital de San Jerónimo, 2015).

Visión. - Al 2021 el distrito de San Jerónimo es democrático e inclusivo, garantiza e implementa políticas de igualdad de género, donde hombres y mujeres, niñas y niños y la juventud han mejorado su calidad de vida, tienen acceso equitativo a recursos y al disfrute de un medio ambiente sano y saludable, a partir del ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales, con menos violencia y discriminación. Se han incrementado las oportunidades de acción política y comunal y la autonomía económica de la mujeres con capacidad para tomar decisiones, y los hombres y mujeres comparten los roles domésticos y las responsabilidades familiares y cuentan con servicios públicos para el cuidado de menores de edad y personas con discapacidad (Municipalidad Distrital de San Jerónimo, 2015).

a) Organigrama

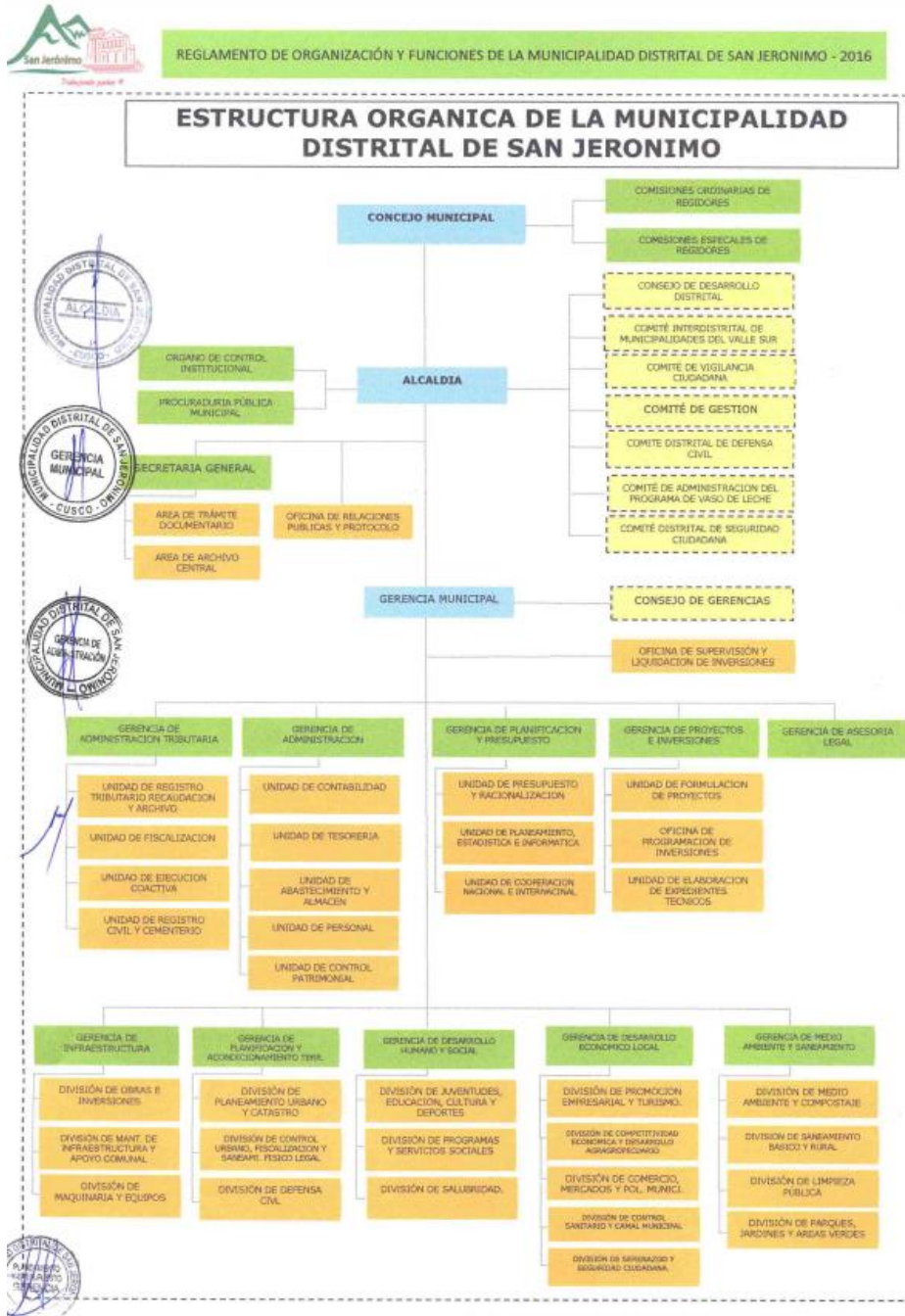


Figura 1. Estructura orgánica de la Municipalidad.

Nota: (Municipalidad Distrital de San Jerónimo, 2019).



2.4 Marco Conceptual

- a) **Acta de Recepción de Obra:** Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 6), el acta de recepción de obra es un “Documento público hecho por integrantes de la comisión de recepción y liquidación de obra, el residente de obra y el inspector de obra”.
- b) **Administrador de Obra:** Se define como un experto colegiado comprometido de la gestión administrativa del proyecto, delegado de las áreas de personal, tesorería, presupuesto, abastecimientos y contabilidad del proyecto que, durante el tiempo de ejecución del proyecto, reside en cercanías del mismo; este profesional puede ser contratado o funcionario designado (MTC, 2014, pág. 6).
- c) **Cuaderno de Obra:** El Cuaderno de Obra es el documento donde se registran las principales incidencias ocurridas en la obra, tales como avance de los trabajos, consultas, respuestas del Residente y Supervisor y, en general, todo lo relacionado con el personal, equipo y materiales, plazo, modificaciones, etc (Ley N° 29030, 2007).
- d) **Entidad:** Es la institución dueña y responsable de la ejecución de proyectos en representación del Estado, establece si dichos proyectos se ejecutan por algún tipo de modalidad; tiene vínculo permanente con los ejecutores en las etapas de ejecución a través de los órganos técnico administrativos (MTC, 2014, pág. 7).
- e) **Gerencia de Obras:** La gerencia de obras para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 8) es un “Órgano de línea de la institución, responsable de la ejecución de obras consideradas en el programa de inversiones correspondiente al proyecto”.
- f) **Ingeniero Residente de Obra:** Para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 8), el residente de obra es un “ingeniero civil colegiado, habilitado,



especialista y responsable de la conducción de la obra, este es contratado o funcionario designado por la institución”.

- g) Inspector o Supervisor:** El inspector también es ingeniero civil colegiado y habilitado, funcionario de la institución, el cual es designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En caso de ser una persona jurídica esta elegirá a una persona natural como supervisor permanente en obra. La actividad del inspector o supervisor, radica en monitorear la ejecución de obras viales de acuerdo a expediente técnico y es responsable de la buena calidad de la obra (MTC, 2014, pág. 8).
- h) Obra:** Construcción, reparación, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como construcciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, etc., los cuales requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos (MTC, 2014, pág. 9).
- i) Proyecto:** Para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 9) “Es la obra por ejecutar o en ejecución, representada por el residente y asistido por el administrador de obra”.
- j) Unidad Ejecutora (UE):** Para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 10), indica que unidad ejecutora “Es el órgano a cargo de la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP). Es una dependencia que tiene independencia administrativa para comprometer, devengar, pagar e informar sobre el avance y cumplimiento de metas”.
- k) Valorización:** El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2014, pág. 10), señala que valorización “Es la cuantificación económica del avance



físico en ejecución de una obra realizada por el residente e inspeccionada por el supervisor en un tiempo determinado”.

- l) Expediente Técnico:** Es el acumulado de documentaciones, planos, especificaciones técnicas, cálculos, presupuestos y demás documentos técnicos, que determinen características y dimensiones y aspectos, de una obra financiada por el estado, para su valoración, contratación y ejecución, esta documentación contiene lo siguiente: memoria descriptiva, descripciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).
- m) Proyecto de Inversión Pública:** Un proyecto de inversión pública es toda intervención del estado limitada en el tiempo mediante la elaboración y ejecución de un proyecto, ejecución de obras y desarrollo de acciones, el cual utiliza parcial o totalmente recursos públicos, con la finalidad de crear, aumentar, optimizar, modernizar o restaurar la infraestructura pública, así como generar la capacidad productora de servicios o bienes (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).
- n) Metrado:** Los metrados constituyen la expresión cuantificada (por partidas) de los trabajos de construcción que se han programado ejecutar en un plazo determinado; asimismo, son necesarios para determinar el presupuesto de obra, por cuanto representan el volumen de trabajo por cada partida. Los metrados deben estar adecuadamente sustentados (mediante planillas de cálculo), permitiendo con ello reducir los errores y omisiones que pudiera incurrirse en la presentación de las partidas integrantes del presupuesto base (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).



2.5 Formulación de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis General

El Factor que limita las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017, es la liquidación técnico-financiera.

2.5.2 Hipótesis Específicas:

a) Los factores que limitan las liquidaciones técnicas de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017, se debe a la falta de informes mensuales.

b) Los factores que limitan las limitan las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017, se debe a la falta de variación de presupuesto para la culminación de obra.

2.6 Variables

2.6.1 Variables

Variable 1 = Liquidación de obras

2.6.2 Conceptualización de las Variables

a) **Liquidación de obras.-** Es el acto administrativo, técnico y financiero ejecutado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas elegidos adecuadamente para establecer de manera imparcial la calidad de trabajos de ingeniería y afines, además de indicar en forma concreta el costo invertido en un proceso u obra acabado y el estado operacional, en correspondencia con los documentos que lo justifiquen, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones

correspondientes así como en las valorizaciones de obras, cuando se traten de obras por alguna modalidad de ejecución y sobre la base de observación, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la adecuada utilización de recursos públicos recibidos, cuya liquidación deba sustentarse en documentos que sustenten su ejecución (Álvarez Illanes, 2013).

2.6.3 Operacionalización de variables

Tabla 4

Operacionalización de variables de investigación.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable 1. Liquidación de obras.	Acto administrativo, técnica-financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar de forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).	- Es el proceso de recopilación de documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra y su contrastación con la ejecución física para la respectiva consolidación técnico-financiera (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).	Liquidación de la Técnica	- Expediente Técnico - Valorización total ejecutado - Mediciones
		- Es el proceso de determinación del costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero (Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco, 2013).	Liquidación Financiera	- Fuente de Financiamiento - Gastos de Pre-inversión - Gasto Financiero

Nota: Elaboración propia



CAPÍTULO III:

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación

El presente estudio de investigación se encuentra enmarcado dentro del tipo de investigación de tipo descriptivo y analítico, esto debido a que describe y analiza los factores que limitan la liquidación técnica y financiera de obras bajo la modalidad de ORC (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

3.2 Enfoque de Investigación

El estudio de investigación tiene un enfoque Cuantitativo puesto que ya se utilizó la recolección y análisis de datos, instrumentos que tienen medición numérica, así como el uso de la estadística con la finalidad de probar las hipótesis previamente establecidas (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

3.3 Diseño de la Investigación

El diseño de la siguiente investigación es de tipo no experimental y longitudinal, ya que la recolección de información se realizó en diferentes etapas y no se ha manipulado ninguna de las variables, solo se observó los hechos, fenómenos y documentos en la realidad (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

3.4 Alcance de la Investigación

La presente investigación tiene un alcance descriptivo, ya que se describió los hechos, los procesos en las liquidaciones de obras sean técnicas y financieras de las obras



ejecutadas por las organizaciones representativas del distrito de San Jerónimo Cusco (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

3.5 Población y Muestra de la Investigación

3.5.1 Población

La población de la presente investigación está constituida por la totalidad de obras ejecutadas por parte de los beneficiarios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco durante el periodo 2016-2017, funcionarios y servidores responsables de la ejecución de obras.

3.5.2 Muestra

La muestra lo constituyen las doce obras ejecutadas por la modalidad de ORC, de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco durante el periodo 2016 - 2017, de las cuales se han liquidados 5 y 7 de ellas se encuentran en proceso de liquidación y cuya encuesta se realizó a funcionarios, servidores del área de liquidación (11 personas), área de infraestructura (11 personas) y al núcleo ejecutor (3 personas), siendo un total de 25 encuestados.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnicas

- a. Encuesta.
- b. Revisión documentaria

3.6.2 Instrumentos

- a. Cuestionario.
- b. Hojas de trabajo

3.7 Procesamiento de Datos

Los datos recogidos durante el trabajo de campo, fueron procesados con ayuda y uso del programa EXCEL para la presentación de tablas.

CAPÍTULO IV:

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la investigación realizada con los datos recopilados, analizados y observados, a continuación, mostramos los resultados obtenidos del trabajo titulado, *“Ejecución de obras por modalidad de Organizaciones Representativas de la Comunidad y los Factores Limitantes en las Liquidaciones de obras sociales en la Municipalidad Distrital De San Jerónimo, Cusco Periodo 2016 – 2017”*.

Tabla 5

Recopilación de obras liquidadas bajo modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC).

ITEM	NOMBRE DE OBRAS	ESTADO/OBRA
1	“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA MANZANA A-2 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN INGENIEROS LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO”	LIQUIDADAS
2	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 01 DE LA APV, LA PRADERA III ETAPA APROVITE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	LIQUIDADAS
3	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CALLE ORQUIDIAS DE LA APV. VILLA RINCONADA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO – CUSCO”	LIQUIDADAS
4	“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS GERANIOS DE LA APV. BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO – CUSCO”	LIQUIDADAS
5	“MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE GERANIOS EN APV. LARAPA GRANDE DISTRITO DE SAN JERÓNIMO”	LIQUIDADAS

Nota: Municipalidad distrital de San Jerónimo de Cusco, Tabla de elaboración propia

Tabla 6

Recopilación de obras no liquidadas bajo modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC).

ITEM	NOMBRE DE OBRAS	ESTADO/OBRA
1	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE LOS JAZMINES EN LA URBANIZACIÓN LARAPA GRANDE, DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO -CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
2	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ORQUIDEAS Y AMAPOLAS EN LA VILLA RINCONADA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
3	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CALLE ORQUIDIAS DE LA APV. VILLA RINCONADA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
4	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANDRO NESTOR VILLANUEVA GUTIERREZ, UBICADO ENTRE LA MANZANA I Y K DE LA APV. NUEVA ACROPOLIS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
5	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA APV. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
6	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS APV'S VILLA ROSALES Y LOS JARDINES DE COLLANCAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS
7	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN - ACTIVA EN EL ANEXO COLPARO - PALPANCA Y DE LA C.C. COLLANA CHAHUANCCOSCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	NO LIQUIDADAS

Nota: Municipalidad distrital de San Jerónimo de Cusco, Tabla de elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 5 y Tabla 6 se aprecia el listado de doce obras ejecutadas bajo la modalidad de ORC en la Municipalidad distrital de San Jerónimo, de las cuales cinco obras están liquidadas y siete de ellas no se han liquidado.

**4.1 Presentación de resultados.**

Análisis de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad periodo 2016-2017.

Tabla 7

Información técnica de obras para el periodo 2016 – 2017.

NOMBRE DE LAS OBRAS	AÑO	EXPEDIENTE TÉCNICO		CUADERNO DE OBRA		INFORME FINAL		LIQUIDACIÓN DE OBRA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA MANZANA A-2 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN INGENIEROS LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	2016	X		X		X		X	
"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE LOS JAZMINES EN LA URBANIZACIÓN LARAPA GRANDE, DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO -CUSCO - CUSCO"	2016	X		X			X		X
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 01 DE LA APV, LA PRADERA III ETAPA APROVITE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	X		X		X		X	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ORQUIDEAS Y AMAPOLAS EN LA VILLA RINCONADA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	X			X		X		X
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA URB. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	2016	X			X		X		X
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANDRO NESTOR VILLANUEVA GUTIERREZ, UBICADO ENTRE LA MANZANA I Y K DE LA APV. NUEVA ACROPOLIS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	X		X		X			X



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA APV. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2016	X	X	X	X
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CALLE ORQUIDIAS DE LA APV. VILLA RINCONADA EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2017	X	X	X	X
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS APV'S VILLA ROSALES Y LOS JARDINES DE CCOLLANCAS, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2017	X	X	X	X
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN - ACTIVA EN EL ANEXO COLLPARO - PALPANCA Y DE LA C.C. COLLANA CHAHUANCCOSCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2017	X	X	X	X
“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS GERANIOS DE LA APV. BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DEL CUSCO - CUSCO”	2017	X	X	X	X
“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS GERANIOS EN LA APV. LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO”	2017	X	X	X	X

Nota: Elaboración propia, en base a documentación del área de Infraestructura y área de Liquidación de la Municipalidad en el periodo 2016 - 2017

Interpretación:

En esta Tabla 7 se aprecia un consolidado de obras de infraestructura para el periodo 2016 – 2017 de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en donde el 100 % de estas cuenta con expediente técnico, el 66.7 % cuenta con cuaderno de obra mientras que el 33.3 % de estas obras no cuentan con cuaderno de obra, el 58.3 % cuentan con informe final de obra mientras que el 41.7 % no cuentan con informe final de obra, además las obras no liquidadas representa el 58.3 % mientras que las liquidadas representa el 41.7 %.



Análisis de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad periodo 2016-2017.

Tabla 8

Información presupuestal de obras para el periodo 2016 – 2017.

NOMBRE DE LAS OBRAS	AÑO	MONT O EXP. TEC.	PIA	PIM		PPTO. EJECUTADO		PPTO TOTAL EJECUTA DO	LIQUIDAC IÓN FINANCIE RA		SALDO
				2016	2017	2016	2017		SI	NO	
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA MANZANA A-2 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN INGENIEROS LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	2016	237,173	0	237,173	5,000	161,447	5,000	166,447	X		70,726
"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE LOS JAZMINES EN LA URBANIZACIÓN LARAPA GRANDE, DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO -CUSCO - CUSCO"	2016	260,100	0	260,100	5,000	253,090	0	253,090		X	7,010
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 01 DE LA APV, LA PRADERA III ETAPA APROVITE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	266,200	0	266,200	5,000	225,388	0	225,388	X		40,812
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ORQUIDEAS Y AMAPOLAS EN LA VILLA RINCONADA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	279,500	0	279,500	5,000	264,555	0	264,555		X	14,945
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA URB. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO"	2016	213,755	0	213,755	5,000	196,866	5,000	201,866		X	11,889
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANDRO NESTOR VILLANUEVA GUTIERREZ, UBICADO ENTRE LA MANZANA I Y K DE LA APV. NUEVA ACROPOLIS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2016	292,275	0	292,275	5,000	287,087	5,000	292,087		X	188



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA APV. CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2016	276,012	0	276,012	4,600	268,847	4,600	273,447	X	2,565
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CALLE ORQUIDIAS DE LA APV. VILLA RINCONADA EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2017	128,663	0	128,663	5,000	122,230	0	122,230	X	6,433
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS APV'S VILLA ROSALES Y LOS JARDINES DE CCOLLANCAS, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO"	2017	294,760	0	294,760	5,000	259,101	5,000	264,101	X	30,659
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN - ACTIVA EN EL ANEXO COLPARO - PALPANCAY DE LA C.C. COLLANA CHAHUANCCOSCCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO”	2017	10,500	0	0	10,500	0	10,500	10,500	X	10,500
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS GERANIOS DE LA APV. BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DEL CUSCO - CUSCO"	2017	381,700	0	381,700	5,000	370,249	0	370,249	X	11,451
“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS GERANIOS EN LA APV. LARAPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO”	2017	296,815	0	296,815	5,000	267,134	0	267,134	X	29,681

Nota: Elaboración propia, en base a documentación del área de Infraestructura y la gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad en el periodo 2016 - 2017

Interpretación:

En la Tabla 8, se aprecia 12 obras ejecutadas bajo la modalidad de ORC para el periodo 2016 – 2017, en donde lo más resaltante es que cada una de ellas cuenta con su respectivo Presupuesto Institucional Modificado y presupuesto ejecutado, además las obras no liquidadas representa el 58.3 % mientras que las liquidadas representa el 41.7 %.



En el presente ítem se detalla y analizan el presupuesto ejecutado para las cinco obras liquidadas bajo la modalidad de ORC.

Obra N° 01: "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la manzana A-2 ubicado en la Urbanización Ingenieros Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo - Cusco"

Condición: LIQUIDADADA

Periodo De Ejecución: 2016.

Tabla 9

Ejecución financiera según específicas para Obra N° 01.

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	40,983.29	24.62%
12	OTRAS RETRIBUCIONES		0.00%
18	GRATIFICACIONES		0.00%
20	VIÁTICOS		0.00%
22	VESTUARIOS	1,800.00	1.08%
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,125.50	0.68%
24	ALIMENTOS DE PERSONAL		0.00%
27	SERVICIOS NO PERSONALES	2,028.00	1.22%
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	95,010.63	57.08%
30	BIENES DE CONSUMO		0.00%
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE		0.00%
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	8,323.50	5.00%
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	2,751.76	1.65%
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	6,970.00	4.19%
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	5,000.00	3.00%
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	1,354.32	0.81%
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	1,100.00	0.66%
TOTAL		166,447.00	100%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Tabla 9 se aprecia el resumen de la ejecución presupuestaria, el gasto financiero por específica de gastos, monto y porcentaje de gasto ejecutado con respecto al presupuesto ejecutado de la obra N° 01 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en dónde el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado no tienen variación significativa y el mayor porcentaje ejecutado es de 57.08 % respecto al presupuesto total de la obra, esto en la partida 29 de materiales de construcción, finalmente se debe indicar que la liquidación física de la obra se ha realizado de acuerdo a especificaciones técnicas y las partidas consideradas en el presupuesto de la obra.

A. GASTOS DIRECTOS**Tabla 10***Gasto directo para Obra N° 01.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	95,010.63	57.08%
2	MANO DE OBRA	40,983.29	24.62%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	2,751.76	1.65%
4	TRANSPORTE	0	0.00%
SUB TOTAL		138,745.68	83.36%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 10 se aprecia el gasto directo ejecutado de la obra N° 01 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para materiales y mano de obra del proyecto. En esta tabla se aprecia un análisis de los gastos ejecutados en la obra con respecto al mayor porcentaje del presupuesto ejecutado tenemos: materiales de construcción 57.08 %, mano de obra 24.62 %, equipo y herramientas 1.65 % haciendo un total de 83.36 %.

B. GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS**Tabla 11***Gasto Indirectos para Obra N° 01.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS GENERALES	14,377.82	8.64%
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	8,323.50	5.00%
3	GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	5,000.00	3.00%
SUB TOTAL		27,701.32	16.64%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 11 se aprecia el gasto indirecto ejecutado de la obra N° 01 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para planillas de residente, asistente administrativo, técnico, supervisor y gastos de expediente técnico, estos gastos administrativos e indirectos están distribuidos de la siguiente forma: gastos generales 8.64 %, gastos de supervisión 5.00 %, gastos de expediente técnico 3.00 % haciendo un total de 16.64 %.

C. RESUMEN TOTAL**Tabla 12***Presupuesto ejecutado para Obra N° 01.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS DIRECTOS	138,745.68	83.36%
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS	27,701.32	16.64%
TOTAL		166,447.00	100.00%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 12 se aprecia el presupuesto ejecutado total distribuidos en gastos directos en un 83.36 % y gastos administrativos o indirectos en un 16.64 %, haciendo un total del 100 %.



D. ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 13*Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 01.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	PRESUPUESTO PROGRAMADO	237,173.00
2	PRESUPUESTO EJECUTADO	166,447.00

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 13 se aprecia el presupuesto programado frente al presupuesto ejecutado de la obra N° 01 para el periodo 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

**Tabla 14***Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 01.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJECUTADO	MAYOR COSTO	MENOR COSTO
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	63,591.77	40,983.29	0.00	22,608.48
12	OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
18	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
20	VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VESTUARIOS	3,122.80	1,800.00	0.00	1,322.80
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,920.09	1,125.50	0.00	3,794.59
24	ALIMENTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SERVICIOS NO PERSONALES	35	35.00	0.00	0.00
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	129,960.29	95,010.63	0.00	34,949.66
30	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	11,047.05	8,323.50	0.00	2,723.55
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,283.18	2,751.76	0.00	2,531.42
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	9,686.50	6,970.00	0.00	2,716.50
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	2,354.32	1,354.32	0.00	1,000.00
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	2,172.00	1,100.00	0.00	1,072.00
TOTAL		S/ 237,173.00	S/ 166,447.00	S/ 0.00	S/ 72,719.00

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia.

**Interpretación:**

En la Tabla 14 se aprecia una comparación del presupuesto programado según expediente técnico y presupuesto ejecutado financieramente, no habiendo incrementado significativo referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución para la obra N° 01.

Obra N°02: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle N° 01 de la APV, la pradera III etapa Aproveite, distrito De San Jerónimo - Cusco - Cusco”

Condición: Liquidada

Periodo De Ejecución: 2016

Tabla 15

Ejecución financiera según específicas para OBRA N° 02.

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	65,521.77	29.07%
12	OTRAS RETRIBUCIONES		0.00%
18	GRATIFICACIONES		0.00%
20	VIÁTICOS		0.00%
22	VESTUARIOS	2,122.80	0.94%
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,920.09	0.85%
24	ALIMENTOS DE PERSONAL		0.00%
27	SERVICIOS NO PERSONALES	20.00	0.01%
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	109,349.31	48.52%
30	BIENES DE CONSUMO		0.00%
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE		0.00%
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	10,647.90	4.72%
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,283.18	2.34%
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	21,686.51	9.62%
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	8,069.00	3.58%
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	767.44	0.34%



51	EQUIPAMIENTO DURADEROS	DE	BIENES	0.00%
TOTAL			225,388.00	100%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 15 se aprecia el resumen de la ejecución presupuestaria, el gasto financiero por específica de gastos, monto y porcentaje de gasto ejecutado con respecto al presupuesto ejecutado de la obra N° 02 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en dónde el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado no tienen variación significativa y el mayor porcentaje ejecutado es de 48.52 % respecto al presupuesto total de la obra, esto en la partida 29 de materiales de construcción, finalmente se debe indicar que la liquidación física de la obra se ha realizado de acuerdo a especificaciones técnicas y las partidas consideradas en el presupuesto de la obra.

A. GASTOS DIRECTOS

Tabla 16

Gasto directo para Obra N° 02

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	109,349.31	48.52%
2	MANO DE OBRA	65,521.77	29.07%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	5,283.18	2.34%
4	TRANSPORTE	0	0.00%
SUB TOTAL		180,154.26	79.93%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 16 se aprecia el gasto directo ejecutado de la obra N° 02 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para materiales y mano de obra del proyecto. En esta tabla se aprecia un

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

presupuesto ejecutado tenemos: materiales de construcción 48.52 %, mano de obra 29.07 %, equipo y herramientas 2.34 % haciendo un total 79.93 %.

B. GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS.

Tabla 17

Gasto indirecto para OBRA N° 02.

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS GENERALES	26,516.84	11.77%
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	10,647.90	4.72%
3	GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	8,069.00	3.58%
SUB TOTAL		45,233.74	20.07%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 17 se aprecia el gasto indirecto ejecutado de la obra N° 02 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para planillas de residente, asistente administrativo, técnico, supervisor y gastos de expediente técnico, estos gastos administrativos e indirectos están distribuidos de la siguiente forma: gastos generales 11.77 %, gastos de supervisión 4.72 %, gastos de expediente técnico 3.58 % haciendo un total de 20.07 %.

C. RESUMEN TOTAL

Tabla 18

Presupuesto total ejecutado para Obra N° 02.

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS DIRECTOS	180,154.26	79.93%
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS	45,233.74	20.07%
Total		225,388.00	100.00%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

Interpretación:



En la Tabla 18 se aprecia el presupuesto ejecutado total distribuidos en gastos directos en un 79.93 % y gastos administrativos o indirectos en un 20.07 %, haciendo un total del 100 %.

D. ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 19

Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 02.

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	PRESUPUESTO PROGRAMADO	266,200.00
2	PRESUPUESTO EJECUTADO	225,388.00

En la Tabla 19 se aprecia el presupuesto programado frente al presupuesto ejecutado de la obra N° 02 para el periodo 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

**Tabla 20***Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 02.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJECUTADO	MAYOR COSTO	MENOR COSTO
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	68,591.77	65,521.77	0.00	3,070.00
12	OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
18	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
20	VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VESTUARIOS	3,122.80	2,122.80	0.00	1,000.00
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,620.09	1,920.09	0.00	2,700.00
24	ALIMENTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SERVICIOS NO PERSONALES	20	20.00	0.00	0.00
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	129,960.29	109,349.31	0.00	20,610.98
30	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	14,001.00	10,647.90	0.00	3,353.10
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,283.23	5,283.18	0.00	0.05
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	29,600.50	21,686.51	0.00	7,913.99
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	9,000.00	8,069.00	0.00	931.00
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	2,000.32	767.44	0.00	1,232.88
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		S/ 266,200.00	S/ 225,388.00	S/ 0.00	S/ 40,812.00

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Tabla 20 se aprecia una comparación del presupuesto programado según expediente técnico y presupuesto ejecutado financieramente, no habiendo incrementado significativo referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución para la obra N° 02.

Obra N°03: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular Calle Orquídeas de la APV. Villa Rinconada en el distrito de San Jerónimo - Cusco – Cusco”

Condición: LIQUIDADADA

Periodo de Ejecución: 2017

Tabla 21

Ejecución financiera según específicas para Obra N° 03.

ESPECIFICA	CONCEPTO		%
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	45,198.00	36.98%
12	OTRAS RETRIBUCIONES		0.00%
18	GRATIFICACIONES		0.00%
20	VIÁTICOS		0.00%
22	VESTUARIOS	1,836.00	1.50%
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	170.00	0.14%
24	ALIMENTOS DE PERSONAL		0.00%
27	SERVICIOS NO PERSONALES	25.00	0.02%
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	56,369.26	46.12%
30	BIENES DE CONSUMO		0.00%
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE		0.00%
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	5,700.00	4.66%
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	1,932.00	1.58%
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	4,964.00	4.06%
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	5,000.00	4.09%
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	681.74	0.56%
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	354.00	0.29%
TOTAL		122,230.00	100%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 21 se aprecia el resumen de la ejecución presupuestaria, el gasto financiero por específica de gastos, monto y porcentaje de gasto ejecutado con respecto al presupuesto ejecutado de la obra N° 03 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en dónde el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado no tienen variación significativa y el mayor porcentaje ejecutado es de 46.12 % respecto al presupuesto total de la obra, esto en la partida 29 de materiales de construcción, finalmente se debe indicar que la liquidación física de la obra se ha realizado de acuerdo a especificaciones técnicas y las partidas consideradas en el presupuesto de la obra.

A. GASTOS DIRECTOS**Tabla 22***Gasto directo para Obra N° 03.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	56,369.26	46.12%
2	MANO DE OBRA	45,198.00	36.98%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	1,932.00	1.58%
4	TRANSPORTE	0.00	0.00%
SUB TOTAL		103,499.26	84.68%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 22 se aprecia el gasto directo ejecutado de la obra N° 03 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para materiales y mano de obra del proyecto. En esta tabla se aprecia un análisis de los gastos ejecutados en la obra con respecto al mayor porcentaje del presupuesto ejecutado tenemos: materiales de construcción 46.12 %, mano de obra 36.98 %, equipo y herramientas 1.58 % haciendo un total de 84.68 %.

B. GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS**Tabla 23***Gasto indirecto para Obra N° 03.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS GENERALES	8,030.74	6.57%
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	5,700.00	4.66%
3	GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	5,000.00	4.09%
SUB TOTAL		18,730.74	15.32%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 23 se aprecia el gasto indirecto ejecutado de la obra N° 03 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para planillas de residente, asistente administrativo, técnico, supervisor y gastos de expediente técnico, estos gastos administrativos e indirectos están distribuidos de la siguiente forma: gastos generales 6.57 %, gastos de supervisión 4.66 %, gastos de expediente técnico 4.09 % haciendo un total de 15.32 %.

C. RESUMEN TOTAL**Tabla 24***Presupuesto total ejecutado para Obra N° 03.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS DIRECTOS	103,499.26	84.68%
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS	18,730.74	15.32%
TOTAL		122,230.00	100.00%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 24 se aprecia el presupuesto ejecutado total distribuidos en gastos directos en un 84.68 % y gastos administrativos o indirectos en un 15.32 %, haciendo un total del 100 %.



D. ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 25*Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 03.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	PRESUPUESTO PROGRAMADO	128,663.00
2	PRESUPUESTO EJECUTADO	122,230.00

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 25 se aprecia el presupuesto programado frente al presupuesto ejecutado de la obra N° 03 para el periodo 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

**Tabla 26***Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 03.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJECUTADO	MAYOR COSTO	MENOR COSTO
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	50,198.24	45,198.00		5,000.24
12	OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
18	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
20	VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VESTUARIOS	1,900.00	1,836.00		64.00
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	170.00	170.00		0.00
24	ALIMENTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SERVICIOS NO PERSONALES	50.00	25.00		25.00
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	57,369.00	56,369.26		999.74
30	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	5,700.00	5,700.00		0.00
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	1,932.00	1,932.00		0.00
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	5,289.76	4,964.00		325.76
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	5,000.00	5,000.00		0.00
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	700.00	681.74		18.26
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	354.00	354.00	0.00	0.00
TOTAL		S/128,663.00	S/122,230.00	S/0.00	S/6,433.00

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Tabla 26 se aprecia una comparación del presupuesto programado según expediente técnico y presupuesto ejecutado financieramente, no habiendo incrementado significativo referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución para la obra N° 03.

Obra N°04: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Calle los Geranios de la Av. Buena Vista del distrito de San Jerónimo, Provincia Del Cusco”

Condición: LIQUIDADADA

Periodo De Ejecución: 2017

Tabla 27

Ejecución financiera según específicas para Obra N° 04.

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	105,983.29	28.62%
12	OTRAS RETRIBUCIONES		0.00%
18	GRATIFICACIONES		0.00%
20	VIÁTICOS		0.00%
22	VESTUARIOS	3,800.00	1.03%
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,355.50	0.37%
24	ALIMENTOS DE PERSONAL		0.00%
27	SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00	1.35%
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	205,010.63	55.37%
30	BIENES DE CONSUMO		0.00%
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE		0.00%
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	16,323.50	4.41%
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	4,951.76	1.34%
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	13,970.00	3.77%
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	10,000.00	2.70%
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	2,354.32	0.64%
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	1,500.00	0.41%
TOTAL		370,249.00	100%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 27 se aprecia el resumen de la ejecución presupuestaria, el gasto financiero por específica de gastos, monto y porcentaje de gasto ejecutado con respecto al presupuesto ejecutado de la obra N° 04 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en dónde el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado no tienen variación significativa y el mayor porcentaje ejecutado es de 55.37 % respecto al presupuesto total de la obra, esto en la partida 29 de materiales de construcción, finalmente se debe indicar que la liquidación física de la obra se ha realizado de acuerdo a especificaciones técnicas y las partidas consideradas en el presupuesto de la obra.

A. GASTOS DIRECTOS**Tabla 28***Gasto directo para Obra N° 04.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	205,010.63	55.37%
2	MANO DE OBRA	105,983.29	28.62%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	4,951.76	1.34%
4	TRANSPORTE	0.00	0.00%
SUB TOTAL		315,945.68	85.33%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 28 se aprecia el gasto directo ejecutado de la obra N° 04 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para materiales y mano de obra del proyecto. En esta tabla se aprecia un análisis de los gastos ejecutados en la obra con respecto al mayor porcentaje del presupuesto ejecutado tenemos: materiales de construcción 55.37 %, mano de obra 28.62 %, equipos y herramientas 1.34 %, haciendo un total de 85.33 %.

**B. GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS****Tabla 29***Gasto indirecto para Obra N° 04.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS GENERALES	27,979.82	7.56%
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	16,323.50	4.41%
3	GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	10,000.00	2.70%
SUB TOTAL		54,303.32	14.67%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 29 se aprecia el gasto indirecto ejecutado de la obra N° 04 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para planillas de residente, asistente administrativo, técnico, supervisor y gastos de expediente técnico, estos gastos administrativos e indirectos están distribuidos de la siguiente forma: gastos generales 7.56 %, gastos de supervisión 4.41 %, gastos de expediente técnico 2.70 % haciendo un total de 14.67 %.

C. RESUMEN TOTAL**Tabla 30***Presupuesto total ejecutado para Obra N° 04.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS DIRECTOS	315,945.68	85.33%
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS	54,303.32	14.67%
TOTAL		370,249.00	100.00%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 30 se aprecia el presupuesto ejecutado total distribuidos en gastos directos en un 85.33 % y gastos administrativos o indirectos en un 14.67 %, haciendo un total del 100 %.



D. ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 31*Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 04.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	PRESUPUESTO PROGRAMADO	381,700.00
2	PRESUPUESTO EJECUTADO	370,249.00

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 31 se aprecia el presupuesto programado frente al ejecutado de la obra N° 04 para el periodo 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

*Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 04.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJECUTADO	MAYOR COSTO	MENOR COSTO
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	111,263.94	105,983.29		5,280.65
12	OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
18	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
20	VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VESTUARIOS	3,900.80	3,800.00		100.00
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,355.50	1,355.50	0.00	0.00
24	ALIMENTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	209,981.24	205,010.63		4,880.61
30	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	16,500.90	16,323.50		176.50
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,965.00	4,951.76		1,013.24
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	13,970.00	13,970.00	0.00	0.00
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	2,354.44	2,354.44	0.00	0.00
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
TOTAL		S/381,700.00	S/370,249.00	S/0.00	S/11,451.00

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 32 se aprecia una comparación del presupuesto programado según expediente técnico y presupuesto ejecutado financieramente, no habiendo incrementado significativo referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución para la obra N° 04.

Obra N°05: “Mejoramiento de la transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Los Geranios en la Av. Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo”

Condición: LIQUIDADADA

Periodo De Ejecución: 2017

Tabla 33

Ejecución financiera según específicas para Obra N° 05.

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	75,521.77	28.27%
12	OTRAS RETRIBUCIONES		0.00%
18	GRATIFICACIONES		0.00%
20	VIÁTICOS		0.00%
22	VESTUARIOS	1,122.80	0.42%
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,920.09	0.72%
24	ALIMENTOS DE PERSONAL		0.00%
27	SERVICIOS NO PERSONALES	35.00	0.01%
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	126,349.31	47.30%
30	BIENES DE CONSUMO		0.00%
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE		0.00%
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	13,647.90	5.11%
34	CONTRATAACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,283.18	1.98%
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	33,686.51	12.61%
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	9,000.00	3.37%
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	567.44	0.21%
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS		0.00%
TOTAL		267,134.00	100%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 33 se aprecia el resumen de la ejecución presupuestaria, el gasto financiero por específica de gastos, monto y porcentaje de gasto ejecutado con respecto al presupuesto ejecutado de la obra N° 05 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en dónde el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado no tienen variación significativa y el mayor porcentaje ejecutado es de 47.30 % respecto al presupuesto total de la obra, esto en la partida 29 de materiales de construcción, finalmente se debe indicar que la liquidación física de la obra se ha realizado de acuerdo a especificaciones técnicas y las partidas consideradas en el presupuesto de la obra.

A. GASTOS DIRECTOS**Tabla 34***Gasto directo para Obra N° 05.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	126,349.31	47.30%
2	MANO DE OBRA	75,521.77	28.27%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	5,283.18	1.98%
4	TRANSPORTE	0.00	0.00%
SUB TOTAL		207,154.26	77.55%

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

En la Tabla 34 se aprecia el gasto directo ejecutado de la obra N° 05 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para materiales y mano de obra del proyecto. En esta tabla se aprecia un análisis de los gastos ejecutados en la obra con respecto al mayor porcentaje del presupuesto ejecutado tenemos: materiales de construcción 47.30 %, mano de obra 28.27 %, equipos y herramientas 1.98 % haciendo un total de 77.55 %.

B. GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS**Tabla 35***Gasto indirecto para Obra N° 05.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS GENERALES	37,331.84	13.97%
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	13,647.90	5.11%
3	GASTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	9,000.00	3.37%
SUB TOTAL		59,979.74	22.45%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 35 se aprecia el gasto indirecto ejecutado de la obra N° 05 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, además se aprecia los montos y el porcentaje ejecutado para planillas de residente, asistente administrativo, técnico, supervisor y gastos de expediente técnico, estos gastos administrativos e indirectos están distribuidos de la siguiente forma: gastos generales 13.97 %, gastos de supervisión 5.11 %, gastos de expediente técnico 3.37 % haciendo un total de 22.45 %.

C. RESUMEN TOTAL**Tabla 36***Presupuesto total ejecutado para Obra N° 05.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	GASTOS DIRECTOS	207,154.26	77.55%
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS O INDIRECTOS	59,979.74	22.45%
TOTAL		267,134.00	100.00%

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 36 se aprecia el presupuesto ejecutado total distribuidos en gastos directos en un 77.55 % y gastos administrativos o indirectos en un 22.45 %, haciendo un total del 100 %.



D. ESTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 37*Presupuesto programado y ejecutado para Obra N° 05.*

ÍTEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	PRESUPUESTO PROGRAMADO	296,815.00
2	PRESUPUESTO EJECUTADO	267,134.00

*Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 37 se aprecia el presupuesto programado frente al presupuesto ejecutado de la obra N° 05 para el periodo 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

**Tabla 38***Balance de ejecución presupuestal para Obra N° 05.*

ESPECIFICA	CONCEPTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJECUTADO	MAYOR COSTO	MENOR COSTO
10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	81,591.77	75,521.77		6,070.00
12	OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
18	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
20	VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VESTUARIOS	1,122.80	1,122.80	0.00	0.00
23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,920.09	1,920.09	0.00	0.00
24	ALIMENTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SERVICIOS NO PERSONALES	35.00	35.00	0.00	0.00
29	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	148,960.29	126,349.31		22,610.98
30	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
33	SERVICIOS DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN)	13,647.90	13,647.90	0.00	0.00
34	CONTRATACIONES DE EQUIPO DE SERVICIO	5,283.18	5,283.18	0.00	0.00
37	ALQUILER DE MAQUINARIA	34,686.50	33,686.51		999.99
39	OTROS SERVICIOS DE TERCERO	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
49	MATERIAL DE ESCRITORIO	567.44	567.44	0.00	0.00
51	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	S/296,815.00	S/267,134.00	S/0.00	S/29,680.97

Nota: Área de liquidación e infraestructura de la Municipalidad, Elaboración propia

Interpretación:

La Tabla 38 se aprecia una comparación del presupuesto programado según expediente técnico y presupuesto ejecutado financieramente, no habiendo incrementado significativo referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución para la obra N° 05.

4.2 Análisis del Instrumento – Encuesta**Pregunta N° 1:**

Factores que limitan las liquidaciones técnicas de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 39

Encuesta sobre factores que limitan la liquidación técnica.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Falta de informes mensuales	19	76.0
Falta de documentación sustentatoria	2	8.0
Falta de pagos a algunos proveedores de bienes y servicios	4	16.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

A la pregunta: ¿Cuáles son los factores que limitan las liquidaciones técnicas de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017?

Según la Tabla 39, el factor que limita en gran medida las liquidaciones técnicas referida por el 76% de los encuestados es la falta de informes mensuales, el 16% indica que es por la falta de pagos a algunos proveedores de bienes y servicios y el 8% indica que es por falta de documentación sustentatoria.



Dentro de la falta de información están contenidos la falta de informes técnicos mensuales, falta del informe final y sobre todo falta de cuaderno de obra tal como se puede apreciar en la Tabla 7, en este contexto los encuestados indican que no se realizó una valorización del avance físico oportuna y adecuada por falta de alguna de estas informaciones, además la falta de pagos a proveedores disminuye la ejecución financiera ya que mucho de estos pagos para las obras bajo la modalidad de ORC de la municipalidad en los periodos de ejecución 2016 – 2017 no se llegaron a pagar, con lo que los informes mensuales no tuvieron documentación sustentatoria de ejecución financiera.

Pregunta N° 2:

Profesionales que elaboran el expediente técnico de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 40

Encuesta sobre personal que elabora expediente técnico.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Ing. Civil	7	28.0
Arquitecto	0	0
Debe ser elaborado por varios profesionales	18	72.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

A la pregunta: ¿Quiénes elaboran el expediente técnico de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017?

En la Tabla 40 se observa que el 72% de los encuestados manifiestan que los expedientes técnicos deben ser elaborados por varios profesionales y el 28% indica que debe ser elaborado por Ing. Civil.

El personal encuestado indica que la elaboración del expediente técnico es en gran parte elaborado por profesionales especialistas tales como economistas, ingenieros civiles y afines, por lo que se presume la existencia de componentes y partidas adecuadas para la ejecución de las obras, en este contexto se puede indicar un bajo índice de modificación y ampliación del expediente técnico, estas características de obras bajo modalidad ORC.

Pregunta N° 3:

Las mediciones indicadas en el expediente técnico, al momento de ser ejecutadas en las obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017, son:

Tabla 41

Encuesta sobre la compatibilidad del expediente técnico.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Compatibles con la ejecución física	17	68.0
Iguals como se indica en el expediente técnico	6	24.0
Totalmente diferentes a lo señalado en el Expediente técnico con lo ejecutado	2	8.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En la Tabla 41 se observa que el 68% de los encuestados manifiestan que las mediciones indicadas en el expediente técnico al momento de ser ejecutadas son compatibles con la ejecución física, mientras que el 24% indica que son iguales como se indica en el expediente técnico y solo el 8% indica que es totalmente diferente a lo señalado en el expediente técnico con lo ejecutado.

En concreto para esta pregunta se debe indicar que la valorización del avance físico en ejecución es la adecuada en relación al expediente técnico, ya que se cuenta con objetivos, componentes y partidas bien definidos.

Pregunta N° 4:

Valorización con el que cuentan las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 42

Encuesta sobre valorización y ejecución de proyecto.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Valorización del 50%	21	84.0
Valorización del 60%	4	16.0
Valorización total ejecutada	0	0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Respecto a las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017, cuentan con:

De la Tabla 42, las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en el distrito de San Jerónimo indican que el 50



% de obras están valorizadas, así lo manifiestan el 84 %, mientras que el 16 % indican que solo el 60 % están valorizadas y ninguna obra esta valorizada al 100%. El hecho de no contar con valorizaciones del avance físico en ejecución de los proyectos pese a tener expedientes técnicos adecuados para dicha ejecución, es alarmante, ya que se hace presumir la existencia de personal no calificado en el órgano ejecutor o simplemente no hay personal para elaborar dichos metrados.

Pregunta N° 5:

A cargo de quien está la liquidación de una obra bajo la modalidad ORC.

Tabla 43

Encuesta sobre quienes realizan las liquidaciones.

	<i>f</i>	%
Beneficiarios	1	4.0
Municipalidad	4	16.0
Beneficiarios y Municipalidad	20	80.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Respecto a la pregunta: “Para Ud. ¿A cargo de quien está la liquidación de una obra bajo la modalidad ORC?”

De la Tabla 43 se puede indicar que la liquidación de una obra bajo la modalidad de ORC está a cargo de los beneficiarios y de la Municipalidad así lo refirieron el 80% de los encuestados de la Municipalidad de San Jerónimo, para el 16% solo es responsabilidad de la Municipalidad y para el 4% los beneficiarios.

El contexto en el cual las liquidaciones las elaboran los beneficiarios y la Municipalidad, garantiza un debido proceso para dicho fin, pero el gran porcentaje de obras no liquidadas indica la existencia de deficiencia del órgano ejecutor o la municipalidad.

Pregunta N° 6:

Se respetan los acuerdos de la participación ciudadana respecto a la ejecución de obras sociales (ORC) en la Municipalidad.

Tabla 44

Encuesta sobre acuerdos de participación ciudadana en ejecución de obra.

	<i>f</i>	<i>%</i>
No se respeta	1	4.0
De modo regular	8	32.0
Si, se respeta	16	64.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En relación a la pregunta: “Para Ud. ¿En qué medida se respetan los acuerdos de la participación ciudadana respecto a la ejecución de obras sociales (ORC) en la Municipalidad?”.

En la Tabla 44, el 64% de los encuestados manifiestan que si se respetan los acuerdos de la participación ciudadana respecto a la ejecución de obras sociales (ORC) en la municipalidad de San Jerónimo, el 32% indica que se respetan los acuerdos de modo regular y solo un responsable de esta oficina indicó que no se respetan los acuerdos.

El hecho de respetar los acuerdos de participación ciudadana respecto a la ejecución de obras bajo ORC, establece condiciones previas adecuadas para el proceso de ejecución de obras.

Pregunta N° 7:

Factores que limitan las liquidaciones financieras de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 45

Encuesta sobre factores que limitan la liquidación financiera.

	<i>f</i>	<i>%</i>
La falta de variación de presupuesto para la culminación de obra	20	80.0
La falta de pago de las obligaciones contraídas con los proveedores	1	4.0
La falta de valorización del avance de las obras	4	16.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de Elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En relación a la pregunta: “¿Cuáles son los factores que limitan las liquidaciones financieras de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017?”.

Se refiere que: el factor que limita las liquidaciones financieras en gran medida es la falta de variación de presupuesto para la culminación de obra así lo manifestaron el 80% de los encuestados, el 16% indica que es la falta de valorización del avance de las obras y solo un responsable indica que es la falta de pago de las obligaciones contraídas con los proveedores, según la Tabla 45.

Es indudable que sin variación presupuestal no se ejecutaría ningún tipo de proyecto, tal es el caso de las obras bajo la modalidad de ORC de la Municipalidad de San Jerónimo, ya que, más de la mitad de estos aún no han sido liquidados, posiblemente por falta de variación presupuestal para; imprevistos presentados en



plena ejecución, falta de materiales, falta de maquinarias y falta de pago para mano de obra, entre otros.

Pregunta N° 8:

Fondos para cancelar los gastos de pre-inversión de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 46

Encuesta sobre fondos para cancelar gastos de pre-inversión.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Con fondo de los beneficiarios de la obra	3	12.0
Con fondos de los proyectos ejecutados	22	88.0
Con fondos de donaciones extranjeras	0	0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En relación a la pregunta: “¿Cómo se cancelaron los gastos de pre-inversión de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017?”.

Según la Tabla 46, el 88% de los encuestados manifiestan que el fondo para cancelar los gastos de pre-inversión de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas se realizan con fondos de los proyectos ejecutados destinados por la municipalidad, mientras que el 12% indica que se realizan con fondos de los beneficiarios de la obra.

Se aprecia que el presupuesto total ejecutado no llega a ser en su totalidad el monto determinado en el expediente técnico, esto quiere decir que existen saldos los cuales bajo un adecuado proceso administrativo se pondría a libre disponibilidad



de obras que lo requieran, esto ratifica el alto porcentaje de encuestados que afirman que los gastos de pre-inversión se cancelan con fondos de proyectos ejecutados.

Pregunta N° 9:

Financiamiento de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 47

Encuesta sobre fuente de financiamiento de obras bajo modalidad ORC.

	<i>f</i>	%
Financiamiento correspondiente	23	92.0
Financiamiento parcial	1	4.0
Financiamiento del exterior	1	4.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Según la Tabla 47, para el 92% de los encuestados las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad cuenta con un financiamiento correspondiente, solo el 4% indica que el financiamiento se da con financiamiento parcial o con financiamiento del exterior.

La asignación presupuestal sin estar sujetos a recursos exteriores o contar con financiamiento parcial, garantiza en gran medida la ejecución de obras bajo la modalidad ORC, es en este sentido que en la Tabla 8 se aprecia que a la totalidad de proyectos se asigna un PIM igual al monto del expediente técnico con lo cual se ratifica el hecho alarmante de no elaborar liquidaciones pese a contar con una ejecución con fuentes de financiamiento propios.

**Pregunta N° 10:**

Los gastos financieros de los proyectos ejecutados bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017, han sido:

Tabla 48

Encuesta sobre nivel de pagos de los gastos financieros de obras.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Pagados	5	20.0
Parcialmente pagados	2	8.0
Algunas obligaciones faltan por pagar	18	72.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Según la Tabla 48, el 72% de los encuestados indican que algunas obligaciones faltan por pagar, el 20% indica que todos los gastos financieros son pagados en su totalidad y el 8% indica que son parcialmente pagados.

Existe un gran porcentaje de obligaciones por pagar (bienes y servicios), esto genera en muchos casos si quiera no comprometer obligaciones con proveedores, de tal manera que no hay medios para justificar avance físico.

**Pregunta N° 11:**

Ejecución de los fondos asignados a los proyectos para la ejecución de obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 49

Encuesta sobre ejecución de fondos asignados para la ejecución de obras.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Ejecutados menos del 90%	20	80.0
Ejecutados entre el 90% al 99%	5	20.0
Ejecutados en un 100%	0	0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Según la Tabla 49, el 80% de los encuestados manifiestan que la ejecución de los fondos asignados a los proyectos para la ejecución de obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo es ejecutada menos del 90%, y el 20% indica que es ejecutado ente un 90% a 99% y nadie considera que se ejecuta al 100 %.

El hecho de no ejecutar en su totalidad los fondos asignados a una obra no significa que no se pueda liquidar dicha obra, ya que como se puede apreciar en la Tabla 8 existe cinco obras de las doce que han sido liquidadas, estas tienen una ejecución menor a la totalidad de fondos asignados.

Pregunta N° 12:

Informes con los que cuentan los proyectos ejecutados bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 50

Encuesta sobre disposición de informes.

	<i>f</i>	<i>%</i>
El informe de rendición de cuentas	2	8
El informe parcial de rendición de cuentas	1	4.0
Informes sin la sustentación documentaria	22	88.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Según la Tabla 50, el 88% de los encuestados indican que estos informes no presentan la sustentación documentaria, sin embargo, el 8% manifiestan que se tiene un informe de rendición de cuentas del proyecto ejecutado, y considerado para el 4% un informe parcial de rendición de cuentas.

El hecho de contar con informes sin la sustentación documentaria es un factor determinante limitante para la liquidación de obras, ya que no se puede justificar gastos financieros sin actividades realizadas o simplemente no se puede valorizar adecuadamente las obras, así por ejemplo falta de comprobantes de pago (facturas, boletas, recibos por honorarios, etc.).

**Pregunta N° 13:**

Los fondos asignados a cada proyecto para la ejecución de las obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017, en caso de no ser ejecutado, son:

Tabla 51

Encuesta sobre transferencia de fondos al no ser ejecutado.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Transferidos para el siguiente ejercicio	5	20.0
Acumulados para otros proyectos	1	4.0
Devueltos a dicha municipalidad	19	76.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En referencia a la pregunta: “Los fondos asignados a cada proyecto para la ejecución de las obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017, en caso de no ser ejecutado, son:”

Según la Tabla 51, en el contexto de no ser ejecutadas los fondos asignados a cada proyecto para la ejecución de las obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, estos son devueltos a la municipalidad así lo indica el 76% de los encuestados, mientras que el 20% indica que estos fondos son transferidos para el siguiente ejercicio y solo el 4% indica que son acumulados para otros proyectos.

Los fondos no ejecutados en obras bajo ORC devueltos a la municipalidad ya sea para el siguiente periodo o acumulativos para otras obras generan fondos a disposición, generan presupuesto para obras con alguna deficiencia presupuestal.

**Pregunta N° 14:**

Fuente de financiamiento para ejecutar las obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 52

Encuesta sobre fuente de financiamiento para ejecución de obras ORC.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Aporte de la Municipalidad	17	68.0
Aporte de los beneficiarios y la Municipalidad	8	32.0
Aporte del Gobierno Regional y la Municipalidad	0	0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

En relación a la pregunta: “¿Con que fuente de financiamiento se han ejecutado las obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017?”.

Según la Tabla 52, la fuente de financiamiento primordial para ejecutar las obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo es el aporte de la Municipalidad así lo refirieron el 68% de los encuestados, para el 32% la fuente de financiamiento es con el aporte de los beneficiarios y la Municipalidad.

Los beneficiarios y sobre todo la Municipalidad son los mayores interesados en ejecutar obras en el distrito, es así que, si la municipalidad es el que aporta el financiamiento para la ejecución de obras bajo la modalidad de ORC garantiza la culminación de ejecución de los mismos.

**Pregunta N° 15:**

Factores que limitan las liquidaciones de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016-2017.

Tabla 53

Encuesta sobre factores que limitan la liquidación de proyecto ORC.

	<i>f</i>	<i>%</i>
Liquidaciones Técnicas	0	0
Liquidaciones Financieras	4	16.0
Liquidaciones Técnico – Financieras	21	84.0
Total	25	100.0

Nota: Responsables de la oficina de liquidaciones, Tabla de elaboración propia

Análisis e Interpretación:

Según la Tabla 53, para la mayoría de los encuestados el 84% indica que la falta de liquidaciones técnico-financieras es el factor que limita las liquidaciones de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo y para el 16% afectaría solo la liquidación financiera.

El hecho de no contar con la liquidaciones técnico – financieras hace deducir que no se cuenta con valorizaciones del avance físico y sobre todo según la Tabla 53 sin valorización financiera, esto genera definitivamente un factor limitante de la liquidación de obras, además de este hecho no se cuenta con el cuaderno de obra y el informe final (gasto total de la ejecución de obra) según la Tabla 7.

**Tabla 54***Factores que limitan la liquidación de los 7 proyectos bajo ORC.*

Ítems.	Descripción.
1	Falta de variación presupuestal para la culminación de obra.
2	Falta de documentos que sustenten los gastos realizados en la ORC.
3	Falta de capacidad de profesionales dentro de los núcleos ejecutores.
4	Falta de valorización del avance físico.
5	Falta de pago de obligaciones (bienes y servicios).
6	Falta de sustentación documentaria.

*Nota: Elaboración propia***Interpretación:**

En la Tabla 54, según nuestros resultados se muestra los factores que limitan las 7 obras que están no liquidadas bajo la modalidad de ejecución ORC de la municipalidad distrital de San Jerónimo periodo 2016 – 2017.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.

5.1.1 Objetivo General

El objetivo general es: Identificar los factores que limitan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016-2017. Para este objetivo general, se tiene un hallazgo, el cual es:

- a. Falta de liquidación financiera y técnica, ya que según la **Tabla 53** el 84 % de los responsables de la oficina de liquidaciones indican que es el factor que limita las liquidaciones de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo y además, el 16% considera que la liquidación financiera también es un factor limitante para la liquidación de dichos proyectos.

5.1.2 Objetivo Específico 1

El objetivo específico 1 es: Establecer los factores que limitan las liquidaciones técnicas de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016 – 2017.

Los hallazgos fueron:



- a. Falta de informes técnicos mensuales, ya que según la **Tabla 39** se aprecia que el 76% de los responsables de la oficina de liquidación señalan este hecho, mientras que el 16% indica que es por la falta de pagos a algunos proveedores de bienes y servicios y el 8% indica que es por falta de documentación sustentatoria.
- b. Falta de valorización de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC), en este contexto y según la **Tabla 42** el 84 % del personal de Liquidación de la Municipalidad indica que las obras bajo esta modalidad están valorizadas al 50 %, mientras que solo el 16 % de las obras están al 60 % y que ninguna obra esta valorizada al 100 %.

5.1.3 Objetivo Específico 2

El objetivo específico 2 es: Establecer los factores que limitan las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco período 2016 – 2017.

Los hallazgos fueron:

- a. Falta de variación de presupuesto para la culminación de la obra, según la **Tabla 45** para la culminación de obra así lo ratifican el 80% de los responsables de la oficina de liquidaciones, mientras el 16% indica que es la falta de valorización del avance de las obras y solo el 4% indica que es la falta de pago de las obligaciones contraídas con los proveedores.
- b. Falta de pago de obligaciones (bienes y servicios), ya que según la **Tabla 48** el 72% del personal de la oficina de liquidaciones indican que algunas obligaciones faltan pagar, mientras el 20% indica que todos los gastos financieros son pagados en su totalidad y el 8% indica que son parcialmente pagados.



- c. Informes sin sustentación documentaria, ya que según la **Tabla 50** el 88% de los responsables de la oficina de liquidaciones ratifican este hecho, mientras, el 8% cuenta con informe de rendición de cuenta, y que el 4% un informe parcial de rendición de cuentas.

5.2 Limitaciones del Estudio

- Se determinó como limitante teórica a la falta de fuentes de información que traten el tema de liquidaciones de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC), motivo por el cual se fue a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, ya que el elemento fundamental de la metodología de la presente investigación es la encuesta realizada a funcionarios, servidores y al núcleo ejecutor de la municipalidad, además que de las consultas y sobre todo de la encuesta depende que el estudio se lleve a cabo de una manera adecuada. Es necesario indicar que las fuentes informativas como libros, artículos o sitios de internet es insuficiente para el desarrollo de la investigación, siendo imprescindible acudir al sitio donde está la información que se requiere.
- En lo referente a limitantes temporales y metodológicas presentadas en el desarrollo de la investigación de este trabajo, fue en principio, el hecho de lidiar con las citas para realizar las encuestas con el personal de la municipalidad y el núcleo ejecutor, ya que se tuvo que hacer varias llamadas y a la vez acudir a las instalaciones de la municipalidad para hacer contacto con el personal indicado para que se nos brinde información referida y requerida para el tipo de investigación desarrollada, finalmente se logró el contacto con el Ingeniero John Aranya Tejada quien es el Gerente del área de Infraestructura de la municipalidad;



- a pesar de ello, el trámite de cita fue tediosa y llevo más de 2 semanas para que se lleve a cabo, debido a las múltiples actividades y compromisos del ingeniero.
- En cuanto a la realización de las encuestas a los grupos focales (personal de liquidaciones e infraestructura de la municipalidad y núcleo ejecutor) también se presentaron dificultades, ya que más de la mitad de personal y sobre todo el núcleo ejecutor que se comprometieron a participar con la investigación no se presentaron a la encuesta, por lo que se realizó entrevistas con cada uno de ellos en su oficina y módulos de trabajo en donde se le aplico la encuesta.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

En la tesis intitulada “*LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013 – 2014*” de la autora Candy Milagros Guzmán Ccama, el cual en sus conclusiones nos indica que visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del presupuesto del gasto ha sido MUY DEFICIENTE por lo que la Municipalidad no ha atendido las necesidades de la población.

Así mismo la Municipalidad no ha presentado proyectos de envergadura, lo cual incide negativamente en los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

En comparación con nuestro trabajo de investigación señalamos que la ejecución financiera del presupuesto asignado fue buena ya que el presupuesto total ejecutado de las 12 obras estudiadas bajo la modalidad de ORC representa el 88.76 % del presupuesto institucional modificado para el periodo 2016-2017, por lo que



no existen factores limitantes de liquidación similares en ambos trabajos de investigación, salvo la falta de pago de compromisos contraídos con los proveedores generado por la tardía asignación presupuestal y por la deficiencia de gasto en la ejecución presupuestal.

En la tesis intitulada “*OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA PERIODO 2013*” de la autora Sammy Elena Caso Ramos, en donde en sus conclusiones nos señala que : Se ha determinado que son limitantes de liquidación la misma modalidad de ejecución; la deficiente asignación presupuestal, incorrecta capacidad operativa, inadecuado personal técnico, ejecución de obra sin tener en cuenta al expediente técnico, incumplimiento de directiva interna y el incumplimiento del cronograma físico, financiero.

En comparación con nuestro trabajo de investigación señalamos que, en gran medida las limitantes mencionadas influyen significativamente en las liquidaciones financieras de las obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

En la tesis intitulada “*FACTORES LIMITANTES EN LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO 2014*” de la autora Carmen Choque Paucar que en sus conclusiones nos da a conocer que la asignación de recursos humanos tanto administrativos como operarios para la ejecución de las obras fue



muy irregular, empezando por el personal directivo, es decir, el nivel de rotación de los Directores de Obras de la Municipalidad Distrital de Huancarani así como los ingenieros Residentes de Obras fue muy alta, lo que trajo como consecuencia una gran inestabilidad y constantes cambios en la política de trabajo tanto administrativa como operativa, ocasionando la falta de realización de documentos técnicos y financieros.

En comparación con nuestro trabajo de investigación se puede indicar que la asignación de los recursos humanos en gran parte es personal no adecuado para las liquidaciones de los doce proyectos, ya que pese a tener una ejecución presupuestal de casi el 90 % de obras bajo la modalidad de ORC, existen 7 obras que no han sido liquidadas, más de la mitad de obras bajo dicha modalidad de ejecución.

En la tesis intitulada: *“EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO PERIODO 2017”* de la autora Bustamante Mamani cuyas conclusiones indican que La Liquidación Técnica y Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Canchis- Cusco periodo 2017, presenta deficiencias en la información técnica debido a compatibilidad con el expediente técnico, finalmente las deficiencias en el proceso de liquidación financiera se debe a la no existencia de informes de liquidaciones financieras.

En comparación con nuestro trabajo de investigación se puede indicar que la liquidación técnica - financiera se deben a factores tales como falta de información tanto técnica como financiera además que la incompatibilidad con expediente técnico también dificulta en gran medida la liquidación técnica.



5.4 Implicancias del Estudio

El Objetivo General del presente trabajo es Determinar los factores que dificultan las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad (ORC), en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. En este sentido, de la herramienta de medición aplicada se puede apreciar lo siguiente:

Que por falta de informes técnicos mensuales y falta de valorización de obras, las liquidaciones técnicas de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de san jerónimo no se elaboran.

Además la falta de variación de presupuesto para la culminación de obra, el deficiente gasto financiero y la falta de informes sin sustentación documentaria genera que no se elabore las liquidaciones financieras de obras bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la presente investigación contribuirá a la solución de problemas similares.



CONCLUSIONES

1. Los factores que limitan la liquidación de las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016 – 2017, son la liquidación técnico - financiera para su ejecución, conforme se evidencia en la Tabla 53, donde se aprecia que el 84 % de los encuestados indican que la falta de informes técnico y financiero es un factor limitante en la liquidación de obras mientras que el 16 % indica que es la falta de liquidación financiera.
2. Los factores que limitan las liquidaciones técnicas de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad son definitivamente la falta de informes mensuales y la falta de valorización de avance físico de obras bajo la modalidad ORC, en este contexto y según la Tabla 39, el 76% de los encuestados indican como factor limitante de la liquidación técnica la falta de informes mensuales, mientras que en la Tabla 42, se aprecia que el 84 % de encuestados señalan que las obras bajo esta modalidad están valorizadas al 50 %, mientras que el 16 % considera que las obras están valorizadas al 60 % y nadie señala que las obras están valorizadas al 100 %.
3. Los factores que limitan las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad en la entidad son en un 80% por la falta de variación de presupuesto para culminación de obras, un 72 % por la falta de pago de obligaciones (bienes y servicios) y un 88 % por falta de sustentación documentaria tal y como se aprecia en las Tablas 45, 48 y 50.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las liquidaciones de obras ejecutadas bajo esta modalidad sigan a cargo de la Municipalidad y sus beneficiarios y que sigan respetándose estos acuerdos de participación ciudadana que es lo más importante para su beneficio, porque así seguirán ejecutándose las obras al 100% y haciéndolo conforme a la rendición de cuentas, además que se asigne personal capacitado en liquidaciones técnicas y financieras, de tal modo que no falte información técnica y financiera para dichas liquidaciones.
2. Se recomienda que estas liquidaciones técnicas de obras sean ejecutadas según a los informes mensuales realizados y también que los proyectos estén valorizados en su totalidad, para establecer la relación de la ejecución financiera con el avance físico.
3. Se recomienda que las liquidaciones financieras de obras ejecutadas bajo la modalidad de organizaciones representativas de la comunidad cuenten con documentación sustentatoria y sobre todo cuenten con variación presupuestal oportuna para el adecuado avance financiero de la obra y por ende para la culminación del mismo, así como también para pagar obligaciones (bienes y servicios).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Agenda Magna. (20 de Agosto de 2018). *Agenda Magna*. Recuperado el 19 de Abril de 2019, de Agenda Magna:

<https://agendamagna.wordpress.com/2009/10/01/ejecucion-de-obras-por-parte-de-beneficiarios/>

Álvarez, J. (2011). *Guía práctica del proceso de Saneamiento Contable*. Lima: Pacifico Editores S.A.

Bustamante Mamani. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis - Cusco periodo 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Caso, S. E. (2013). *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la municipalidad provincial de huancavelica periodo 2013*. Tesis de Licenciamiento, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.

Choque, C. (2016). *Factores limitantes en la liquidación técnica - financiera de obras publicas ejecutadas por modalidad de administración directa en la Municipalidad Dsitrital de Huancarani provincia de Paucartambo - departamento del Cusco, periodo 2014*. Universidad Andina del Cusco, Cusco, Cusco.

CRP. (27 de Mayo de 2003). *Congreso de la Republica*. Recuperado el 19 de Abril de 2019, de Congreso de la Republica:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)

Diario Oficial el Peruano. (2009). *Normas Legales*. Lima.



- Guzman, C. M. (2016). *Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la municipalidad distrital de desaguadero 2013 - 2014*. Tesis de Licenciamiento, Universidad del Altiplano, Puno, Desaguadero.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Herrera, J., & Solís, R. (2015). *OSCE: Como vender con éxito al Estado*. Lima: OSCE.
- Ley N° 27972. (22 de Abril de 2012). Ley Organica de Municipalidades. Lima, Peru: Diario Oficial el Peruano.
- Ley N° 29030. (2007). Ley que autoriza a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios. *Guia de Ejecución de Proyectos por Modalidad: Organización Representativa de la Comunidad - ORC*. El Peruano.
- MTC. (2014). *Procedimientos para la Liquidación de Obras*. Lima: Talleres Gráficos S.A.
- Municipalidad Distrital de San Jeronimo. (2015). *Mision y vision*. Cusco:
- Municipalidad Distrital de San Jeronimo. (1 de Enero de 2019). *Municipalidad de San Jeronimo*. Recuperado el 1 de Mayo de 2019, de Municipalidad Distrital de San Jeronimo: <http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe/PDF/ROF/ROF.pdf>
- Salinas Seminario, Miguel & Alvares Illanes, Juan Francisco. (2013). *Manual de liquidacion tecnico-finaciero de obras publicas*. LIMA: Instituto Pacifico SAC.
- Salinas, & Porras. (2009). *Los Gobiernos Locales y Distritales en el Peru en un gran porcentaje efectuan obras por administracion directa*. Lima Peru.



Salinas, M. (2003). *Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra*. Lima:

Instituto de la Construcción y Gerencia .

SCRIBD. (3 de Enero de 2019). *SCRIBD*. Recuperado el 17 de Abril de 2019, de

SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/310556305/Ley-29030>